



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 9 de junio de 2008 - Número 34 Página 869 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 9 de junio de 2008

| | ORDEN DEL DÍA | Página |
|------|--|---------------|
| 01.- | Debate y votación de la moción N° 16, subsiguiente a la interpelación N° 23 relativa a criterios del Gobierno para dar solución a los problemas que impiden dotar de eficacia y celeridad a la Justicia, presentada por el G.P. Popular. [7L/4200-0018] | 870 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición de ley relativa a modificación de tasas de la entidad pública empresarial Puertos de Cantabria, presentada por el G. P. Popular. (BOPCA n° 97, de 24.04.08). El 14.05.08 vence plazo artículo 129.3 R. [7L/2000-0002] | 875 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley relativa a inclusión en el Documento de Planificación energética para el periodo 2008-2016, de las infraestructuras que permitan el funcionamiento del Tres de Alta Velocidad Santander-Madrid, presentada por el G. P. Popular. (BOPCA n° 115, de 03.06.08). [7L/4300-0031] | 681 |
| 04.- | Interpelación relativa a criterios del Gobierno para acordar las actuaciones en los municipios con miembros de las Corporaciones Municipales, presentada por el G.P. Popular. (BOPCA n° 83, de 26.03.08) [7L/4100-0016] | 887 |
| 05.- | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre motivos por los que el Gobierno no atiende las peticiones de los profesores de Historia de España en Bachillerato, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. (BOPCA n° 105 de 13.05.08). [7L/5100-0173] | 893 |
| 06.- | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre momento en el que el Gobierno aprobará el Decreto por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. (BOPCA n° 105, de 13.05.08). [7L/5100-0174] | 893 |
| 07.- | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a previsión de la Vicepresidenta para que entre en funcionamiento la pasarela Ganzo-Torre, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. [7L/5100-0191] | 896 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Ruego a los medios de comunicación que abandonen el salón de Sesiones.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción Nº 18, subsiguiente a la interpelación Nº 23, relativa a criterios del Gobierno para dar solución a los problemas que impiden dotar de eficacia y celeridad a la Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el artículo 164 del mismo.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente, Señorías muy buenas tardes.

Hace tan sólo siete días debatíamos en este mismo hemiciclo la interpelación como consecuencia de la cual debatiremos hoy esta moción.

Una interpelación en la que preguntábamos sobre el estado de la Justicia, competencia recién asumida por la Comunidad Autónoma de Cantabria y yo creo que de una manera implícita, nos mostrábamos de acuerdo todos los Grupos, desde luego el mío que interpelaba y lógicamente los Grupos que sustentan al Gobierno representados en ese debate por el Consejero. Yo creo que todos estábamos de acuerdo o al menos fue mi impresión en que había cuestiones que quedaban fuera del debate autonómico, cual es la profesionalidad del personal, que nadie, ningún Grupo por supuesto pone en tela de juicio y ahí hablamos tanto de los funcionarios como de los secretarios, como de los jueces y magistrados.

Igualmente yo creo que todos en una u otra ocasión nos hemos mostrado partícipes de la idea de la escasez de medios con que la Justicia comienza su andadura en nuestra Comunidad, tanto medios materiales y ahí podríamos hablar tanto de patrimonio informático -muy importante- como de patrimonio inmobiliario, por tanto, infraestructuras y además la escasez de medios también personales, la escasez de personal.

Además y me parece que también es importante volver a resaltar, también estamos de acuerdo incluso el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, así lo ha mencionado con la negativa percepción que de la Justicia muchas veces

sin motivo, pero en cualquier caso negativa percepción que a veces tiene los ciudadanos. Y por supuesto ponía yo énfasis en hacerles notar a Sus Señorías otra cuestión que también está fuera de toda duda, que es la voluntad, la intención, el deseo, desde luego de mi Grupo y estoy seguro que de todos los Grupos, de buscar el consenso a la hora de aportar soluciones para la Justicia en nuestra Comunidad.

Pero es aquí precisamente aquí, donde surge, donde surgía el problema. Nosotros calificábamos el otro día de excluyente al Gobierno de Cantabria, tanto en aquella fase de negociación de la transferencia como en la actual fase de puesta en marcha de esta nueva competencia y además también poníamos énfasis en el hecho de que se ha dado un siguiente paso, el Plan de Modernización de la Justicia que ha visto la luz hace escasos días y que ha sido así presentado a la sociedad a través de los medios de comunicación y nuevamente el Gobierno ha sido excluyente.

El Gobierno ha dicho en cuanto al Plan de Modernización de la Justicia sí a la foto, ha dicho no al consenso, al diálogo, al debate en esta Cámara; no, en definitiva, al Parlamento, donde, qué duda cabe, reside la soberanía popular y representa la legitimidad democrática superior. En definitiva, nos parece que ha dicho un no al ciudadano al que representamos.

Y éstas, Señorías, no son en absoluto palabras huecas, por mucho que se repitan hasta la saciedad. Eso sí o creemos o no creemos en ellas, ésa es otra cuestión.

Ambos lados, el Gobierno con su actitud ha burlado, ha ignorado, por tanto, ha despreciado al Parlamento, la labor del Parlamento en este asunto, en un asunto que además es importante volver a destacar que es responsabilidad de todos y que además trasciende, y no es detalle baladí, trasciende el ámbito de la presente legislatura y por tanto será una responsabilidad de muchos sucesivos Gobiernos de Cantabria.

Decía el Consejero –y tiene mucho que ver con la moción que hoy planteamos aquí- decía el Consejero o por mejor decir, admitía el Consejero haber trasladado el borrador del Plan para la modernización de la justicia en Cantabria a todos – repito- todos los colectivos implicados, los operadores implicados en la justicia. Lo admitía el Consejero, en cualquier caso yo mantuve alguna duda al respecto, pero fue una afirmación del Consejero y les daba traslado de ese borrador, para admitir las sugerencias.

Bien, pues por encima de eso hay un hecho objetivo y como tal indiscutible, que no es otro que ese Plan no ha llegado al Parlamento. El Plan para la

Modernización de la Justicia no ha visto la luz en este Parlamento.

Y además –y atención que esto es muy particular- nos reprocha el Consejero, Consejero que no ha traído el Plan de la Modernización de la Justicia al Parlamento, nos reprocha –y leo textualmente- nos reprocha a este Partido al que ahora represento que no hayamos presentado ninguna propuesta a ese Plan para la Modernización, un plan que no ha venido al Parlamento y nos reprocha que no hayamos hecho propuestas.

Mire, Sr. Consejero, miren Señorías, eso decir, eso es una indecencia política. Decir eso es una indecencia política y quienes dicen indecencias son llamados, de alguna forma que rima con el propio nombre del Consejero, por cierto y que yo no voy a mencionar aquí.

(Murmullos)

En cualquier caso, el Consejero, eso sí, hay que admitirlo, en cualquier caso el Consejero, hay que admitirlo, tuvo gracia, reprochando a este Grupo Parlamentario que no hubiésemos aportado sugerencias. Tuvo gracia cuando se refirió a que el PP, el Partido Popular ha perdido –atención- tren de la modernización de la justicia.

¡Hombre! hay que reconocer que es gracioso, sobre todo en el Pleno de hoy donde vamos a debatir, dentro de unos minutos, sobre un AVE que no llega.

Sr. Consejero, es casi, casi, mencionar la soga en casa del ahorcado. Tuvo gracia. Tuvo gracia.

(Murmullos)

Bien, en cualquier caso me quedo con la moción que ha sido redactada desde el ánimo de que pueda ser aceptada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Diputado, un momento, un momento.

Por favor, yo les ruego que guarden silencio. Presten atención al orador que está hablando.

Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Digo que en cualquier caso me voy a dedicar ahora a lo importante, que es a recordar la moción. Una moción que ha sido redactada –decía yo- desde el ánimo de que los Grupos Parlamentarios la puedan apoyar, puesto que es una moción, uno, bien intencionada y dos, muy fácil políticamente hablando, de apoyar.

Pedimos que el Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a remitir el anunciado plan de modernización de la Administración de Justicia a esta Cámara, para su pronunciamiento y aprobación,

teniendo así la posibilidad real todos los Grupos Parlamentarios en ella representados, de participar y aportar sus criterios en un tema que, por su especial trascendencia, requiere del consenso político en cuanto a las medidas y decisiones que se adopten.

Finalizo, Señorías, miren hago más las palabras de D. César Tolosa, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, eso sí, extrapoladas a nuestra Comunidad Autónoma, cuando dice: “La justicia no puede permitirse el lujo de otros cuatro años de desavenencias”.

Yo no hablaría ni de cuatro, ni de tres, ni de dos; la justicia en Cantabria no puede, no debe permitirse desavenencias entre los Grupos Parlamentarios, entre los Partidos Políticos.

Miren, la Administración de la Administración de Justicia y desde luego su modernización, que es de lo que hablamos, de su eficiencia, de su eficacia, de su proximidad al ciudadano, no es un comadreo de y para políticos. No es desde luego una ocasión para la foto, lo que sí es una oportunidad para la igualdad de las personas y desde luego una oportunidad, una ocasión para la defensa de los derechos de los ciudadanos.

Pero claro, lo dije antes, en esto hay que creer, demuéstrenlo apoyando esta iniciativa.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D^a. Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sin duda la modernización de la Administración de Justicia es uno de los objetivos prioritarios, no solo del Gobierno de Cantabria, sino del Gobierno de España.

Es un objetivo fundamental irrenunciable. Creo que todos compartimos que ha sido a veces pospuesto y está bien que nos hagamos esta autocrítica, porque nos hace ser conscientes de la realidad a la que nos enfrentamos.

Pero no es menos cierto que sobre todo en la última legislatura del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en un ingente trabajo reformista, se caminó esta necesaria modernización que hoy a todos nos ocupa y nos preocupa.

Una tarea de modernización comenzada, tanto desde el ámbito legislativo como en el plano de gestión de la Administración de Justicia. Como ejemplo, el crecimiento porcentual de los presupuestos del Ministerio de Justicia en un 50 por ciento, las 1.100 nuevas plazas de jueces y

magistrados, el doble que en la anterior legislatura con el Partido Popular. O la implantación de la nueva oficina judicial y el plan de incorporación de nuevas tecnologías al nuevo modelo organizativo de esta oficina, con una inversión de más de 100 millones de euros.

Sin ir más lejos, la semana pasada el Consejo de Ministros daba vía libre a la creación de las nuevas unidades judiciales de toda España, 146; de las que una de ellas es el Juzgado de Instrucción Nº 5 de Santander.

Podría enumerar muchas actuaciones del Gobierno, seguramente necesitamos más. Yo creo que es necesario conocer el contexto y el compromiso del Partido Socialista en esta materia.

El Grupo Parlamentario Socialista, ya ha expresado en distintas ocasiones la absoluta importancia que tiene para nosotros la modernización de la Administración; más si cabe la modernización de la Administración de Justicia.

La justicia es un derecho de los ciudadanos y un servicio público esencial que requiere una importante atención de los poderes públicos. Hemos hablado en este Parlamento de las transferencias de justicia, de los planes y proyectos del Gobierno en esta materia.

El Grupo Socialista ha expresado que la asunción de esta materia tiene que servir para que los ciudadanos noten una amplia mejora de este servicio público esencial.

Hemos hecho hincapié, entre otras cosas, en la reorganización de las infraestructuras judiciales y en la modernización tecnológica. Estamos seguros de que este reto, la gradual transformación de la Administración de Justicia, va a ser notoria en esta legislatura.

El Gobierno ejerciendo sus competencias y con responsabilidad, ha elaborado un plan marco de modernización de la Administración de Justicia, junto con todos los operadores jurídicos que trabajan en la Administración de Justicia de la Región. Avalado por el poder judicial, secretarios judiciales, colegios de abogados, procuradores, graduados sociales, empleados públicos.

Por el contrario, desde el Grupo Parlamentario Popular, todavía no conocemos propuesta. Se acuerdan ahora de esta importante materia, supongo que llevados por el abundante número de noticias de los últimos tiempos.

No entiendo muy bien que frente a la acción decidida de un Gobierno, poniendo sobre la mesa estrategias, planificación, participación de los agentes implicados. En definitiva, mostrando una firme decisión y compromiso para modernizar, para hacer más eficaz la Administración de Justicia, nos encontremos con un Partido Popular carentes de propuestas en esta materia.

Sinceramente me hacen llegar a pensar que presentan esta moción para decir que hacen algo en un tema en el que todavía nos quedan por oír todas las propuestas.

Nosotros vamos a rechazar la moción porque nos parece meramente instrumental, si hubiesen tenido intención de participar en el proceso lo hubiesen hecho, tienen muchas fórmulas para hacerlo. Parlamentariamente, tienen múltiples instrumentos. Y como formación política, sin duda también.

Lo que demuestran hoy es que se quedan en el formalismo, porque no tienen propuestas. Porque ustedes denominan manía, la voluntad de que un Consejero les pida sus propuestas desde septiembre de 2007.

Lo único que sabemos hasta ahora, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, es lo que debe quedar fuera del debate. La profesionalidad del personal responsable en Administración de Justicia; lo cual, nosotros compartimos. Además, nosotros valoramos que el Grupo Popular no ponga en duda esa profesionalidad; porque además de todos los agentes como los que he nombrado antes, también entendemos como agente el Gobierno de Cantabria, a la hora de afrontar este tema.

Tampoco entra en el debate la escasez de medios materiales y personales. Nosotros, desde luego, pensamos que hace falta más; que lo compartimos todo.

Pero creo que como políticos responsables debemos valorar los esfuerzos y establecer los contextos, porque para eso sirve medir los compromisos.

Y en materia de Justicia, los podríamos medir. Le garantizo que al Grupo Socialista no le asustaría ningún tipo de comparación. Pero no nos importa dejarlo fuera del debate como el Sr. Albalá pide, por no ruborizarle innecesariamente.

Otro punto que está fuera del debate es la percepción negativa que tiene la sociedad en la Justicia. Yo, en eso le voy a dar absolutamente la razón y creo que con responsabilidad deberemos de contribuir todo a cambiarlos.

Y por último, según el Portavoz del Grupo Popular, está fuera del debate que todos tenemos buena voluntad y ánimo de contribuir desde diferentes posturas políticas.

¡Hombre!, yo, esa se la puedo admitir desde la buena voluntad e incluso desde la buena fe. Pero desde los hechos estamos esperando alguna contribución significativa del Grupo Popular, en esta materia, en materia de modernización de la Administración de Justicia.

¿Por qué no utilizan, por ejemplo, el Reglamento de la Cámara para pedir la comparecencia del Consejero, como son los usos

habituales de este Parlamento? Así podrían usar esta moción para tomar una posición, para hacer propuestas, para hacer críticas, para expresar por dónde quiere que vaya la Administración de Justicia en esta Región. Pero no lo hacen.

Y yo voy a finalizar ya, y finalizo. Que no lo hacen, no utilizan otros métodos porque contrariamente a lo que decían en su eslogan electoral, en este tema no tienen las ideas claras, y mucho menos propuestas concretas que ofrecer a los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Hoy, en esta Tribuna, pero sobre todo en los días pasados ha hecho usted afirmaciones muy graves; yo creo que muy irresponsables sobre este tema del Plan de Justicia. Nada menos que ha dicho usted que la aprobación del Plan es una burla y un desprecio a los ciudadanos de Cantabria. Eso ha dicho.

Es más, ha afirmado usted que la presentación del Plan a los medios de comunicación, antes que a este Parlamento es una burla al Parlamento y a los Grupos Parlamentarios, porque hurta el debate al Parlamento. Bueno, primera incoherencia.

Esa afirmación la hace el Sr. Diputado, ante los medios de comunicación, defendiendo una moción. Es decir, una iniciativa parlamentaria, antes de que venga a este Parlamento.

Por tanto, en primer lugar, aplíquese esa idea de burla al Parlamento que usted tan gratuitamente atribuye a los demás.

Y segundo, un ejemplo muy claro, ya que habla usted de indecencia política, de cobardía política. Porque hace usted esas afirmaciones cuando allí nadie le puede contestar.

Ahora le vamos a contestar en esta Cámara. Esa actuación que podría llamarse una burla al Parlamento, en los medios de comunicación como le digo. Pero yendo al fondo de la cuestión, le digo ya sin paliativos, en primer lugar, carecen ustedes de cualquier argumento, ni legal, ni político, ni ético para criticar lo que ha sido sin duda alguna una actuación ejemplar del Consejero de Justicia.

No tiene usted ningún argumento legal, porque no hay norma –lo reconoce usted- que exija traer al Parlamento este Plan para su aprobación.

Y usted dice: no, no, es que es igual, pero es que yo digo que tiene obligación moral y ética y política de traerlo aquí.

Mire usted, este Parlamento, valorando desde el punto de vista de la ética, de la moral, de la política, de la Ley, decide qué planes vienen a este Parlamento, a aprobación; qué planes vienen a este Parlamento, a información y qué planes no tienen por qué venir a este Parlamento. Y el Plan de Justicia está entre estos últimos.

Y valorando política, moral y éticamente, es como este Parlamento decide lo que es legal. No es una cuestión que sale por generación espontánea.

¿Quién es usted para decir que el Gobierno tiene obligación de traer aquí un Plan, a aprobación, porque piensa usted que ética o políticamente eso es obligatorio? ¿Pero en qué sistema se piensa usted que estamos desarrollándonos?

Se ha olvidado usted de que hace ya 260 años, el Sr. Montesquieu estableció la división de poderes, donde el Gobierno no solo tiene el derecho, sino el deber de ejercer como poder ejecutivo y llevar adelante los planes de acuerdo con lo que le manda este Parlamento; por supuesto, por supuesto sin perjuicio de que venga a dar explicaciones aquí cuando sea necesario.

Y este Gobierno ha dado un ejemplo de cómo hay que actuar en materia de justicia. Negociar las transferencias y vino aquí a este Parlamento a explicarlo detenidamente, el 13, 18 de septiembre de 2007. Informó a este Parlamento de las líneas que iban a seguir para establecer el Plan de Modernización de la Justicia. Vino a este Parlamento el 25 de septiembre de 2007. Vino a este Parlamento a explicar el presupuesto de su Departamento, entre ellos el presupuesto de Justicia e informó a este Parlamento detenidamente. Y de acuerdo con ello, de acuerdo con los informes que trajo a este Parlamento, con la información que les dio a ustedes, que se quedaron mudos y no supieron decir absolutamente nada, el Gobierno ha establecido su plan y lo ha llevado adelante con los agentes interesados, con todos ellos.

Y dice usted, en su moción que se le dé la oportunidad de participar y de aportar sus criterios. Eso si que es palabrería, en todas las comparencias del Consejero, en todas ellas, que han sido a petición propia, nunca a petición de Grupo Popular, no han hecho uso ni una sola vez de su turno para plantear absolutamente nada.

Es más, es más, el pasado lunes el Consejero aquí estableció claramente cuál era el Plan de modernización de la Justicia con cuatro grandes ejes de actuación. No dijeron absolutamente nada, ni la más mínima aportación.

Hace meses que el Consejero les viene diciendo, a ustedes, que presenten aportaciones, que

se tendrán en cuenta para mejorar la gestión de Justicia. No han hecho ustedes ni una sola aportación y no la harán, desgraciadamente. Reconózcanlo, no hacen aportaciones, porque no tienen absolutamente nada que decir, no saben absolutamente nada que proponer.

Y le reto a usted, ahora va a salir aquí, que dé usted una sola idea, una sola crítica fundada, una sola aportación esencial a los cuatro ejes que hizo el otro día el Consejero aquí para modernización de la Justicia. Le reto a usted, una sola, no le pido un plan, una sola idea que usted traiga aquí, que no esté en el plan o una sola crítica fundada a algo que diga el plan; no la tiene, no la tiene usted; porque no tiene una sola idea sobre Justicia.

Mire usted, jueces, magistrados, secretarios, fiscales, sindicatos del personal, procuradores, abogados, graduados sociales, ayuntamientos – incluido el de Santander, que está colaborando- todos apoyando el proceso de transferencia de Justicia y todos apoyando el plan.

Y como dice usted, le cito, como dice el Sr. Tolosa “este Plan es el auténtico Plan que necesita la Justicia de Cantabria”. Ahí sí que estoy de acuerdo con el Sr. Tolosa; Acabo ya, están ustedes en la más absoluta soledad, son ustedes como el automovilista éste del chiste, están criticando a todos los automovilistas porque vienen en dirección contraria, critican a Tráfico porque las señales están al revés, critican incluso al sol porque sale por el lado contrario; piensen ustedes un poquitín ¿no será que van ustedes en dirección contraria?. Piénselo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Muy rápidamente, porque así lo exigen los tiempos. Si dijese, en este momento, que me siento sorprendido por su no apoyo a la moción estaría haciendo teatro. No me encuentro, en absoluto, sorprendido, estaba seguro de que no darían al Parlamento ese plus de legitimidad que le han restado con su negativa anterior a tramitar el Plan aquí, en esta casa. No estoy sorprendido. Sí estoy triste.

Hubiésemos, probablemente estado de acuerdo, todos los Grupos Parlamentarios para la modernización de la Justicia, probablemente, pero ello nos hubiese permitido escenificar el consenso necesario en esta materia, demostrar –decía antes- que es responsabilidad de todos, de los agentes, de los Partidos y de los ciudadanos con mayúscula, que es al fin y a la postre a los que ustedes están ninguneando.

Oportunidad perdida para dar esa legitimidad al Parlamento y profundizar en esa creencia de la soberanía popular, pero ya dije antes que en esto hay

que creer y ustedes una vez más no lo han demostrado.

Mire Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, ¿que se han hecho en esta Tribuna graves acusaciones de burla al Parlamento? y las reitero y siempre que estemos hablando de este tema las repetiré, se ha burlado al Parlamento, presumiendo eso sí de que se ha dado cancha a todos los operadores implicados en la Justicia y al Parlamento y a sus Grupos, y a los Partidos aquí representados ¿también?, pero ¿cómo me dice usted que salgamos a esta Tribuna a aportar ideas para enriquecer ese Plan si no le conocemos, no conocemos la Memoria Económica que lo sustenta, no conocemos cuales son las prioridades de inversión del Gobierno de Cantabria?, ¿cómo vamos a portar nada positivo?, ¿cómo lo vamos a hacer?.

Y por supuesto claro que me atrevo a afirmar por mucho que usted me reste esa legitimidad, claro que me atrevo a firmar que tenemos argumentos políticos, no legales, que yo no lo he planteado como una existencia real, pero sí también morales, políticos y morales, para exigir a mi Gobierno, al Gobierno de la Comunidad Autónoma que traiga aquí ese Plan al Parlamento.

Mire Sra. Portavoz del Grupo Socialista, empieza usted a recriminarnos porque es que resulta que no sé hace cuantos años había menos juzgados y ¿recuerda usted los juzgados que había en Cantabria en el año 83, cuando gobernaba el Sr. González?, menos todavía hasta cuando quiere usted que vayamos para atrás como los cangrejos examinando la historia reciente de nuestro país. No, no me responda que no está usted en el uso de la palabra.

(Murmullos)

En cualquier caso, se atreven con una frivolidad a prueba de bomba a afirmar que no conocen ustedes las propuestas del Partido Popular. Empatados, porque yo tampoco conozco las propuestas en cuanto al Plan de Modernización ni del Grupo regionalista ni del Grupo Socialista y ¿saben por qué no las conozco?, porque no han existido, cómo van a existir si este Parlamento desconoce el Plan para la Modernización de la Justicia.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor dieciséis, votos en contra veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada

la moción.

Punto dos del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición de ley relativa a modificación de tasas de la entidad pública empresarial Puertos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate de totalidad del artículo 78 del reglamento según dispone el artículo 130 del mismo,.

Tiene un turno a favor el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé Presmanes.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias Sr. Presidente.

Durante el debate de la última Ley de Medidas Fiscales, ya mostramos nuestra disconformidad con el incremento que experimentaban las tasas aplicables en 2008 en los Puertos dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concreto en lo que se refiere a la tarifa T.5, aplicable a las embarcaciones deportivas y de recreo.

Se expuso con cierta detalle en Comisión y de forma más resumida en el Pleno, pues en éste el problema quedaba inmerso entre otros muchos en especial los relacionados con la reforma de la Ley del Suelo, que en algún caso puntual la subida era de más del 500 por ciento y que la subida media era del orden del 53,6 por ciento.

Estos datos son innegables. En la tarifa vigente, en 2007, aprobada por Ley 19/2006, en el caso de fondeo con muerto o cadena de amarre para embarcaciones de paso el precio era de 0,015457 euros por metro cuadrado y 24 horas y para el mismo supuesto, la tarifa para el año 2008 es de 0,087017 que es un 560 por ciento de incremento.

En el informe –esto es un caso puntual- pero en el informe de la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas, a través del cual se propone la reforma de esta tasa, se incorporan los datos de un análisis de la repercusión en una instalación real, el puerto de Santoña, llegándose a la conclusión de que habrá un incremento de recaudación de un 53,6 por ciento.

Estos son datos oficiales, son datos facilitados por el Gobierno, no son datos de la oposición.

Desde la oposición, sin poder alegar que todos los datos que podamos tener sean exactos, dado que no tenemos el auxilio de la Administración para conseguirlos, sí hemos hecho alguna comparación con las tasas que se cobran en otros organismos similares, en las Comunidades de la Cornisa Cantábrica y en los casos estudiados, el coste es muy superior en Cantabria.

Por ejemplo, un ataque de un barco modesto de 5 metros de eslora y 2 de manga, cuesta 58,33 euros en Cantabria, 22,37 en Asturias y 24,53 en Galicia.

En todo caso, no es este el momento de discutir con detalle cada uno de los aspectos de la modificación de tarifas. El debate de hoy es sobre la toma en consideración de una proposición de ley, no para debatir su contenido, el contenido se debatiría a través de la tramitación posterior, siendo posible, lógicamente, cualquier resultado intermedio entre la Ley de Acompañamiento y nuestra propuesta, que consiste en volver a la tarifa de 2007 con el incremento del IPC previsto para 2008.

Con esta proposición de ley, lo que hace la oposición es ofrecer a la Cámara, de forma constructiva, la posibilidad de rectificar una decisión que creemos que fue equivocada y que no pudo ser objeto de un debate separado con un mínimo de rigor.

Esta proposición de ley, de prosperar, va a beneficiar, sin duda, a los intereses de unos particulares, que son los usuarios de los puertos de Cantabria en las actividades deportivas y de recreo; pero su objetivo final es un beneficio general, cual es el de facilitar la extensión de estas actividades deportivas al mayor segmento posible de la población de Cantabria y de paso atraer y consolidar un turismo de calidad, no sólo el que viene de paso, sino también el de quien tiene o puede tener un barco en Cantabria aunque resida en otra Comunidad y que por tal motivo se acerca a nosotros en fines de semana y vacaciones con el consiguiente beneficio para el sector. Éste es un caso que es bastante normal.

Y es un dato significativo el que algunos ayuntamientos costeros hayan aprobado, por unanimidad de todos los Grupos representados en la Corporación, mociones en el sentido de nuestra proposición de ley. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Suances el día 7 de mayo último.

Aunque los precedentes no invitan al optimismo, pues sea cual sea la materia a la que se refiere una propuesta, sea sanidad, educación, economía, turismo, medio ambiente; basta que proceda del Grupo Popular para que sea rechazada, lo que se ha comprobado que ha ocurrido, incluso con propuestas que coinciden con las programáticas de otros Partidos, también representados en la Cámara; espero que en este caso se pueda romper esta tendencia y mediante la toma en consideración de nuestra proposición de ley, se permita a este Parlamento, reconsiderar los excesos en que se ha incurrido al aprobar las tasas portuarias en lo que se refiere a esta tarifa.

Y en este caso mantenemos la esperanza, porque en la tramitación del Plan de Puertos, se han alzado voces unánimes, ponderando la necesidad de potenciar estas actividades.

Así, en el debate del día 31 de marzo, el

Portavoz del Partido Socialista manifestaba que era una demanda que cada vez es más numerosa, que ya no es elitista, como fue en el pasado, que afecta a muchas clases medias y que por lo tanto es una necesidad.

En el mismo sentido, el Portavoz del PRC, tras referirse con acierto a la aportación del entorno marítimo a la conformación de Cantabria, de su carácter, sus costumbres, sus tradiciones; añadía que esto también ocurría a través de actividades de ocio y deporte, que tienen una trascendencia singular.

Pues bien, esperamos que se obre en consecuencia y que las expresiones retóricas las sigan las decisiones, pues es una clara incongruencia penalizar por vía tarifa, un sector al que se pretende fomentar.

Y quedamos a la espera de conocer la respuesta, a efectos de la posterior fijación de posiciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

Efectivamente tenemos sobre la mesa la toma en consideración de la proposición de Ley del Partido Popular para modificar las tasas de la entidad pública empresarial Puertos de Cantabria. Pudiera parecer que ésta no es una cuestión que ya ha sido debatida en este Parlamento, lo ha sido, lo ha sido hace tan solo poco más de cinco meses con ocasión del debate y aprobación de la Ley de Medidas Fiscales, más conocida como Ley de Acompañamiento.

Ahí quedó clara la postura del Partido Popular a través de su enmienda y la postura del resto de los Grupos Parlamentarios aquí representados de rechazo a esa enmienda.

Estamos hablando de una tasa, estamos hablando de un tributo que, como usted bien conoce, perfectamente conoce, tiene que subvenir a los costes del servicio que se presta. De hecho expresamente la Ley Estatal determina que las tasas deben tender a cubrir el coste efectivo de los servicios o de las prestaciones que satisfacen.

Usted lo sabe, aunque da la sensación de no tenerlo muy claro. Decía en aquél debate que cómo se calculaban los costes, si eran las tarifas de las tasas las que eran hasta la fecha, decía: "pues vaya

manera que tenían ustedes de calcular los costes". ¡Hombre!, usted sabe perfectamente que el coste actúa como límite máximo de la tarifa de la tasa, no como límite mínimo.

Efectivamente usted algo sabía, sabía que efectivamente los costes de esos servicios estaban desgraciadamente muy por encima de las tarifas de las tasas. Y en consecuencia la Administración, que lógicamente debe velar por los intereses generales y entre otras cosas por el mantenimiento adecuado de los servicios que presta; debía y debe -como ha hecho- actualizar estas tasas.

Entre otras cosas para ser coherente y dar cumplimiento a la Ley, porque tiene un mandato expreso: y es que tienda a cubrir el coste de esa prestación. Y usted lo sabe perfectamente como lo sabe su Grupo político.

Lo dice efectivamente el artículo séptimo: "las tasas tenderán a cubrir el coste del servicio de la actividad que constituye a su hecho imponible".

Pero es que además, usted mantiene una visión política que refleja en su discurso y es que volvamos a la situación anterior, volvamos a una situación anterior en la que la estructura de las tarifas -fijense- era en atención a un criterio: o usted tiene un barco de más de seis metros de eslora o lo tiene de menos de seis metros de eslora.

Pero claro, esto tampoco es acorde a la legislación, lo sabe usted muy bien. El artículo 8 que habla del principio de capacidad económica, un principio por otro lado que deriva de la propia Constitución Española dice que en la fijación de las tasas se tendrá en cuenta, cuando lo permitan las características del tributo, la capacidad económica de las personas que deban satisfacerla.

¿Usted cree que tener un barco de 16 metros de eslora no representa una capacidad económica superior a tener un barco de 6,20 metros de eslora?. Y sin embargo, antes pagaban exactamente lo mismo. ¿Usted cree que era mejor ese modelo?.

Por tanto tenemos que adecuar y actualizar esas tarifas y eso es lo que ha hecho este Gobierno, eso exactamente es lo que ha hecho este Gobierno.

Dice usted también en la exposición de motivos que la embarcación deportiva....; perdone Sra. Cortabitarte....; además del coche...; lo que sí le puedo garantizar es que hay bastantes más coches que embarcaciones deportivas y náuticas, pese a lo que pudiera entender cualquiera que lea su exposición de motivos, que alude a que es una práctica absolutamente extendida entre todos los cántabros.

Bueno, hay 635 embarcaciones deportivas en puertos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, bien es cierto que Santander obviamente y otras marinas que no son dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria tienen también más embarcaciones deportivas. Pero en ningún caso,

desde luego, muy inferior al parque automovilístico. Y desde luego un bien de consumo bien distinto al parque automovilístico.

Dice usted que efectivamente no se puede considerar en modo alguno un lujo. Pues mire usted, efectivamente yo creo que en la mayoría de los casos teniendo en cuenta que más del 90 por ciento de las embarcaciones deportivas y náuticas amarradas en nuestros puertos tienen una eslora inferior a 8 metros; pues sin duda estamos ante una expresión de una capacidad económica que pudiera afectar a unas amplias capas de la sociedad.

Pero también es verdad que hay también barcos de una eslora muy superior. Y que como usted perfectamente sabe, en la tributación estatal, los barcos con una eslora superior a 8 metros pagan un impuesto especial de matriculación. No nos lo hemos inventado nosotros. Es sencillamente también un índice de manifestación de capacidad económica que toma en consideración el Estado para gravar sobre esas adquisiciones, a esos yates o esos barcos de una eslora superior a los 8 metros. Y pagan ese impuesto especial de matriculación. De verdad, no lo decimos nosotros. Es la legislación tributaria estatal.

Por tanto, permítame decirle que efectivamente, la tasa, lo que ha venido a hacer es adecuarse al tenor literal de la Ley. Es decir, a cubrir el coste del servicio de la actividad que constituye su hecho imponible.

Y lo ha hecho además atendiendo a ese principio de capacidad económica, porque ahora tenemos cinco categorías, en la estructura tarifaria. Lo que se acomoda mejor a la realidad del parque de embarcaciones de esta Comunidad Autónoma.

Y lo hace también teniendo en consideración, desde luego, el importante proyecto que recientemente tuvimos conocimiento, en este Parlamento, y tuvimos ocasión de debatir y aprobar, que fue el Plan de Puertos de Cantabria. Claro que sí. Lo hace teniendo en cuenta también la importante inversión que se va a desplegar entorno a este Plan de Puertos y que va a dinamizar esta Administración Regional; lo que sin duda también vendrá a contribuir a amortiguar en cierto modo los efectos de esta desaceleración económica.

Y mire usted, en el artículo 19 de la Ley, cuando habla de los eventos cuantitativos de las tasas; fíjese usted qué nos dice, en su párrafo 3º: "que para la determinación de dicho importe se tomarán en consideración los costes directos e indirectos, inclusive los de carácter financiero, la amortización del inmovilizado, en su caso los necesarios para garantizar el mantenimiento y un desarrollo razonable del servicio, o actividad por cuya prestación y organización se exige la tasa".

También el mantenimiento y un desarrollo razonable de esos servicios que no vale solo con cubrir el coste actual, sino que hay que pensar en un futuro y en mantener un nivel de calidad en la

prestación de esos servicios, avanzado como corresponde a una Región como la nuestra.

Y eso, efectivamente, es lo que contempla el Plan de Puertos. Y en coherencia con el mismo se introdujo en la Ley de medidas fiscales, esta modificación de la tasa 5, a la que usted hoy se refiere en su proposición de ley.

Por tanto, nos va a resultar difícil como convendrá conmigo apoyar su iniciativa. Difícil por no decir imposible, porque estaríamos directamente yendo contra la propia Ley.

La Ley nos exige que tendamos a cubrir el coste. La Ley nos pide que tengamos en cuenta el mantenimiento y el desarrollo de los servicios. ¿Cómo quiere usted que nos volvamos a una situación pasada, en la que además se contemplaba de manera muy deficiente la capacidad económica del contribuyente? Y hoy nos exige la Ley que atendamos también a la capacidad económica del contribuyente, pese a que sea una tasa.

Efectivamente, eso es lo que se ha hecho. Y en consecuencia, nosotros, no votaremos favorablemente a su proposición de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D^a María Alodia Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Mire, Sr. Bartolomé, nosotros consideramos que no hay ningún elemento nuevo que justifique esta pretendida reforma, a pesar de lo que dice usted en su exposición de motivos. Porque la defensa del Plan de Puertos de Cantabria no puede ser incompatible con el mantenimiento de las estructuras tarifarias vigentes. Y por tanto, no existe ningún elemento nuevo que justifique la reforma.

Usted, lo que hace es al socaire de ese pretendido elemento nuevo, intentar una vez más una estratagema para que traer aquí a debate nuevamente un tema que ya quedó zanjado con ocasión de la reforma de la Ley de Medidas Fiscales.

Y no me diga usted que no tuvo ocasión de debatirlo por separado, porque le recuerdo que eso es una Ley, y en consecuencia usted podría haber pedido que compareciera el Consejero en la Comisión parlamentaria. Haber hecho enmiendas, haberlas negociado y haberlas debatido.

Y usted eligió otro camino. Otro camino que implica una enmienda a la totalidad, en la que

pretendía la congelación de estas tasas. Y pretendían algo más que la mera congelación, porque congelarlas supondría dejarlas como estaban, pero ustedes las quieren incrementar en un dos por ciento y teniendo en cuenta que el IPC para este año ha sido del 4,3, pues resulta que quiere congelar las tasas no, las quieren reformar y rebajar en un 2,3 por ciento; en una materia en la que realmente no existe ningún interés digno de tutela por el Gobierno, como lo expondré más adelante.

Nosotros, para que no le quede ninguna duda nos afirmamos y ratificamos en todo cuanto dijimos con ocasión de la aprobación del Plan de Puertos, porque entendemos que es un Plan necesario para dotar a Cantabria de unas infraestructuras portuarias modernas, porque tiene un efecto beneficioso para la economía y también como no, como una forma de reafirmación de la identidad regional de nuestra tierra, tradicionalmente e históricamente vinculada a la mar.

Ahora bien, ahora bien, también nos reafirmamos en todo lo que dijimos para rechazar la enmienda a la totalidad que presentaron ustedes hace seis meses, no hace tanto tiempo. Y en este aspecto es importante recordar que las tarifas de fondeo y amarres en muelles no se han incrementado, y por lo tanto, el dato que figura en su exposición de motivos de que hay un incremento del 560 por ciento para el fondeo o amarre, es absolutamente erróneo.

Yo no sé cómo se puede confundir usted tanto, pero es un dato que no es cierto. Y también es importante recordar, como lo ha dicho el interlocutor anterior, que una tasa no es un impuesto y no es legítimo trasladar a la opinión pública, como dijo el Sr. Albalá en pasadas ocasiones: "que el Gobierno maltrata a los ciudadanos con un excesivo afán recaudatorio". Porque ustedes saben y conocen perfectamente y además usted, por su formación jurídica, que las tasas que se repercuten a los usuarios tienen como techo máximo el coste efectivo de los servicios; sino usted no hubiera traído aquí esta proposición de ley, hubiera acudido a los tribunales a que anulara la Ley de Tasas.

Así que seamos sinceros, seamos sinceros, usted conoce perfectamente la legalidad y la oportunidad de la reforma que se operó a través de la Ley 7/2007. Otra cosa es que ustedes no estén conformes y que no respeten la voluntad de este Parlamento expresada hace tan solo seis meses.

Los regionalistas entendemos que no se puede volver a la situación anterior a la reforma. Una vuelta atrás que no sería justa ni ética ni socialmente. Y así rechazamos la propuesta por varios motivos. En primer lugar, porque la reforma que usted propone no distingue adecuadamente la ocupación efectiva de la lámina de agua, establece únicamente dos categorías para embarcaciones de hasta seis metros de eslora y a partir de seis metros de eslora. Efectivamente, cobrarían ustedes lo mismo por una embarcación de 6,5 metros de eslora que por una de 16; eso no es justo ni es razonable. Eso atenta contra el sentido común.

Además si la tarifa vigente ya no cubre los costes del servicio, pues no le digo nada de una tarifa con la que se pretende recaudar un 53 por ciento menos. Es decir, pretenden la congelación de unas tasas, precisamente en una materia que está dedicada al sector privado, al sector lúdico, que ya le digo y le he dicho antes que no tiene ningún interés social que sea merecedor de una especial protección. Y no sería justo que todos los ciudadanos contribuyeran al pago de esos amarres y a cambio detrajéramos los fondos necesarios para otros programas de acción social.

Pero además tampoco es justa la reforma que usted propone desde un punto de vista social, porque no existe ninguna razón para beneficiar a los barcos que estaban amarrados en puerto, antes del 1 de enero del año 2001, por eso mero hecho, sin distinguir la capacidad económica del que tiene la embarcación antes del día 1 de enero.

Y tampoco existe ninguna razón para bonificar absolutamente todos los jubilados, sin tener en cuenta su capacidad económica; porque todos sabemos que hay jubilados que gozan de una situación económica, pues mucho mejor que una familia que tiene a su cargo dos hijos y una hipoteca.

Entonces, no se puede bonificar un colectivo por el mero hecho de pertenecer a ese colectivo, habrá que atender a la capacidad económica de dicho colectivo. Y con la reforma aprobada se bonifican a los jubilados de la mar, por la especial vinculación que tienen con la mar y con este tipo de actividad y aquéllos jubilados que tienen dos veces el salario mínimo interprofesional; que es lo que parece más justo y más razonable.

Y hablando de razonable, ¿son razonables las tasas vigentes? Yo creo que podemos hacer, como tenemos tiempo un pequeño análisis de las tasas que se cobran en Cantabria y las que se cobran en el resto de las Comunidades; y no estoy de acuerdo con usted en absoluto porque las cifras que usted maneja no se parecen en nada a las que he podido obtener.

Vamos a ver, en Cantabria, las tasas para embarcaciones de hasta 6 metros de eslora que son el 63 por ciento de todas las embarcaciones que hay son 58,33 euros mensuales, se reducen hasta 44,66 si se domicilia el pago y para los jubilados son de 29,16 euros, no llega a 30 euros y además si se domicilia el pago se quedan en 23,33 euros y son sin ninguna duda las más baratas de toda la Cornisa cantábrica, no de Cantabria, Cantabria, Asturias, Galicia y País Vasco; son las más baratas porque yo me he molestado en verificarlo y se lo puedo decir.

Las tasas de embarcaciones de eslora de 6 a 8 metros también son absolutamente razonables como luego le voy a exponer. Y qué pasa con las embarcaciones a partir de 8 metros de eslora, pues como ya muy apuntó el Portavoz del Partido Socialista estas embarcaciones que denotan una importante capacidad económica de su propietario

están grabadas con un 28 por ciento de impuestos, un 16 por ciento de IVA más un 12 por ciento de impuesto de matriculación, un 28 por ciento que estos señores abonan puntualmente al momento de la compra.

¿Cuánto cuesta una embarcación de 8 a 10 metros de eslora?, entre 72.000 y 90.000 euros. ¿A qué fiscalidad está sujeta?, al 28 por ciento. Luego si aplicamos el porcentaje, tenemos que una persona que compra una embarcación de entre 8 a 10 metros de eslora abona en conceptos de impuestos entre 20.160 y 25.200 euros, una cantidad importante, tan importante que le puedo decir que con los 20.160 euros que abona una persona que compra una embarcación de 6 metros de eslora podría pagar las tasas de amarre durante 16 años y 6 meses; es importantísimo.

Y con lo que abonan, con los 25.000 euros que abona el que compra una embarcación de 10 metros de eslora podría pagar el amarre en Cantabria durante 14 años y 6 meses. Porque, Señoría, para ver si una cosa es razonable, es importante establecer una comparación.

¿Qué se cobra en las Comunidades limítrofes?. Lo mismo que en Cantabria excepto en el País Vasco que tienen un 75 por ciento más para las embarcaciones que están en los puertos más recientes. Pero como ustedes saben muy bien, porque ustedes en las Comunidades que gobiernan han optado por dicho modelo de gestión, la tendencia no es a gestionar públicamente los puertos deportivos, la tendencia es hacerlo a través de concesiones; y ahí le tengo que dar un detallito, porque la Comunidad de Cantabria gestiona el 61,5 por ciento de los amarres de forma pública frente a la región de Murcia que sólo gestiona el 10,5 por ciento o la de Valencia que gestiona el 17 por ciento, y son Comunidades gobernadas por ustedes donde se cobran unas tasas infinitamente superiores.

Pero además ¿qué se paga en las marinas de Cantabria en régimen de concesión o régimen privado?, una simple comparación, Cantabria, gobierno hasta 6 metros 46,66 euros, Laredo 109,45; Pedreña 203,67 y Santander 205,68. De 6 a 8 metros de eslora, el Gobierno 60,49; Laredo 169,60 y Santander 328,15. De 10 a 12 metros de eslora, nosotros 172 euros y Santander 657,57.

Eso en Cantabria y usted me podrá decir sí porque somos los más caros, pues no, porque también me he preocupado de averiguar que se cobra en Guetxo, que es el puerto deportivo más cercano a Cantabria por la zona oriental y hay que verlo, hay que ver lo que se cobra. Hasta 6 metros nosotros 54 euros; en Guetxo, en temporada baja 114,41, en temporada media 171,35 y en temporada alta 228,20. Vamos no me puede usted decir en estas condiciones esto las embarcaciones más pequeñas, los típicos chinchorros que tenemos aquí para salir a pescar julias y maganos o sea de qué estamos hablando.

Cómo me puede usted decir que nuestras tasas no son razonables, no son razonables comparadas con qué, comparadas con lo que cuesta una plaza de aparcamiento en régimen de concesión para un coche mucho más pequeño que vale más de 80 euros, pues yo pienso que son muy razonables.

Y le voy a decir más..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Voy terminando.

Es que es un tema apasionante, Sr. Presidente. Voy a acabar diciéndole que no se engañe usted. No se engañe, porque aquí la opinión pública no está con ustedes. El 99 por ciento de los ciudadanos de Cantabria no verían con buenos ojos, que nosotros destináramos fondos públicos para subvencionar a unos señores que no es que tengan una capacidad económica altísima, pero sí una capacidad económica media-alta y que por lo tanto, no necesitan tanto la ayuda del Gobierno, como la necesitan otros ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, D. Julio Bartolomé Presmanes.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias Sr. Presidente.

Voy a iniciar esta segunda intervención con algunas precisiones a la representante del Grupo Socialista, indicarle que el proyecto defendido en este Parlamento por la Ley de Puertos, es para 3.100 plazas, o sea, que son las plazas a las que esto se va a referir, no importa que en este momento haya 600, 700 o 1.000, porque estamos hablando de un proyecto para 3.100 plazas.

A la representante del Grupo Regionalista, decirle que en su día no se presentó una enmienda a la totalidad, lo que presentamos fue una ley alternativa, perfectamente articulada y posteriormente unas enmiendas parciales.

Lo que ocurre es que el formato del debate obligó a acumular todas las enmiendas parciales y no permitió tratar, por separado, aquellas que se referían a este caso concreto.

Los datos que se han dado, algunos, pues basta leer la Ley 19/2006 y la ley actual, para ver que exactamente el mismo caso tiene un coste y otro coste y que sacada la regla de tres adecuada, supone exactamente el 500 y pico por ciento.

Sobre estudio de costes, hablaremos después, porque la verdad es que no hay absolutamente ninguno, al menos no está acompañado.

Lo que creemos es que en la tarde de hoy, pues se ha consumado una agresión económica –en términos suaves- una agresión económica a un colectivo de ciudadanos, concretamente a aquellos que son usuarios de los puertos de Cantabria, para actividades deportivas y de recreo.

Se inicia el proceso a través de una propuesta de reforma que se acompaña de una memoria que fija como objetivo de la misma, simplificar su comprensión por el administrado y su aplicación por la Administración portuaria. Esto es lo único que dice la memoria y a la misma no se acompaña ningún estudio detallado de los costes en que se basa las nuevas tarifas.

Solamente hay un estudio que es aquel que tomando como ejemplo el caso concreto del puerto de Santoña, dice que va a suponer un incremento de coste del 53,6 por ciento.

Desde luego, si la tarifa ha sido para que la comprendiera el administrado, la ha comprendido en el acto. Le ha bastado recibir el recibo del año 2008, compararle con el del año 2007 y ha entendido perfectamente que hay una nueva tarifa.

El 31 de marzo último, se aprobó en esta Cámara, por unanimidad el Plan de puertos de Cantabria, que, por lo que he leído en la prensa este fin de semana último, ha sido promulgado por Decreto.

El Plan se aprobó por unanimidad, porque su contenido técnico es bueno, especialmente después de haberse incorporado enmiendas presentadas por nuestro Grupo y seguramente por otros Grupos, que fueron aceptadas por el conjunto de la Cámara.

Se trata de mejoras que, sin duda ninguna, estamos de acuerdo en que se hagan, pero en su día dejamos constancia y lo reiteramos, que el éxito del Plan, en el fomento de actividades náuticas exigía que no se produjera un maltrato con unas tasas excesivas.

Así consta en el Diario de Sesiones en la página 580 y hemos sido coherentes en todo momento, con nuestra posición inicial.

Si la situación de las finanzas de Cantabria fuera tan buena como la que habitualmente se nos describe, no hay motivos para castigar a un colectivo concreto, de una forma tan evidente.

No hay estudio de costes, lo que ocurre o la única explicación posible es que el Plan de Puertos presenta una notoria debilidad, en lo que se refiere a los aspectos financieros.

Se trata de una inversión presupuestada en 266 millones de euros, que se intenta realizar en su mayor parte sin consignación presupuestaria, en palabras del Sr. Consejero de Obras Públicas se cuenta, y cito literalmente: "Con financiación privada que va a ser la máxima posible, dentro de lo que se

precise en aquellos concursos de concesión que se vayan desarrollando".

Estamos por lo tanto ante lo que se podría calificar como una fortísima subida de tarifas preventiva, cuyo objeto es atraer inversiones privadas y no es su objeto el dar un servicio público a precios reducidos.

Deliberadamente en la primera intervención pasé casi por alto el tema, solamente puse algunos ejemplos, de las diferencias de tarifas. Es un tema complejo que requeriría un estudio profundo, pero siempre hemos considerado que esto habría que hacerlo si se toma en consideración la Ley, posteriormente hay un proceso de decantación y de comparación de tarifas. Pero previamente tiene que tomarse en consideración la proposición de Ley, porque sino es una situación totalmente estéril.

Los números lo aguantan todo, si se citan unas fuentes, otras fuentes y se toman casos o ejemplos concretos. Hemos dado los que tenemos, y afirmamos que en muchos casos la tarifa aplicable en Cantabria es la más cara de los puertos de nuestro entorno.

Pero en cualquier caso las comparaciones son inútiles, porque lo que se trata es de ver si vamos o no a fomentar con una tarifa adecuada y favorable unas actividades, no si vamos a ser los que más vamos a cobrar, porque se trata de alcanzar fuentes de financiación y no de dar un servicio público a un precio razonable.

Así como el contenido del Plan de Puertos mereció nuestra aprobación, las estimaciones del estudio económico y creemos que ahí está la base de todo este problema, de esta subida tan brutal en un solo año del 53 por ciento; no es que sean rebatibles las estimaciones económicas de la memoria económica del Plan de Puertos, es que son indefendibles, son totalmente indefendibles, a la vista de la realidad no con otro argumento.

En la página 20, se estima una tasa de inflación anual media del 2,5 por ciento; y estamos en el doble en este momento. En la página 48, se estima el incremento del valor añadido bruto de Cantabria, hasta 2013, en un promedio del 8 coma por ciento anual. Y se añade literalmente gracias a una aportación del sector de la construcción, con un incremento medio del 3,2 por ciento.

La realidad es que hoy el incremento no llega al 1 por ciento y además alcanza menos de ese 1 por ciento, porque están acabando obras empezadas hace ya tiempo. Hay una situación clarísima, se quiera llamar como se quiera, crisis, desaceleración, como se quiera; pero indudablemente la situación no es aquella que se establece en la memoria económica del Plan de Puertos.

Desde el Grupo Popular, y esto es una afirmación de tipo general, no criticamos los mecanismos de colaboración público, privadas para

financiación de infraestructuras. Tampoco criticamos que se haga a través de entes públicos, como en este caso, el ente público de Puertos de Cantabria, o sociedades. Pero creemos que hay que ser prudentes en el uso de estos mecanismos, y rigurosos en los cálculos, porque son sistemas que tienen un innegable extracoste.

Este tipo de financiación tiene un coste añadido que nadie puede discutir, y se puede traducir o de hecho se puede traducir bien en perjuicio del administrado, a través de incrementos excesivos de tasas como los que vemos ahora, de impuestos para pagar los extracostes de futuro. O puede tener como resultado dejar un saldo de la gestión, un reguero de promesas incumplidas y de proyectos no ejecutados.

Si se quiere alcanzar como gasto de explotación, que repito no hay ningún estudio de gasto de explotación que sea el sustento de esta tarifa, un índice de ocupación pleno de 3.100 puestos de atraque, no puede por otra parte eliminarse esta posibilidad mediante unas tarifas excesivas.

El ejemplo de ahora está basado en que en momentos de bonanza económica se toman decisiones extrapolando los datos buenos como si fueran a ser eternos. Pero cuando llega la caída de los datos nos encontramos con que hay que pagar lo que hemos avanzado hacia el futuro, además de las dificultades de pagar el coste actual. Eso es de puro sentido común, eso no hace falta hacer ningún curso de economía para saberlo, es de puro sentido común, y eso es lo que estamos viendo en este momento que está ocurriendo.

El ejemplo es en este momento el que se refiere a las tasas portuarias y podrán venir otros en el futuro. Pero lo que sí nos gustaría es que tuvieran el valor de reconocerlo que la inversión forzada con datos que no son reales, va a justificar unas subidas de coste de todo tipo y no lo hagan con la actitud que se puede calificar de pueril, de decir que las tarifas se modifican para darlas nueva estructura, o para que la comprendan mejor los administrados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis; votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veinte votos en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a inclusión en el Documento de Planificación Energética para el periodo 2008-2016, de las infraestructuras que permitan el funcionamiento del Tren de Alta Velocidad Santander-Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Este decenio, el Gobierno Central se ha ocupado de planificar los sectores de la electricidad y del gas en tres ocasiones. Todo ello en cuanto a lo relativo del desarrollo de las redes de transporte.

La primera vez que se hizo fue concretamente el 13 de septiembre del año 2002. Y lo hizo la Dirección General de Política Energética y Minas del Gobierno del Partido Popular. Gobernando el Partido Popular en Cantabria y en Madrid.

Y en el capítulo 8, descripción de las instalaciones de la Red de Transporte Eléctrico a desarrollar y su estimación económica; en la página 6, concretamente, en la página 6 de este capítulo, en su apartado 2º, se hace una expresa mención a la actuación para alimentación al futuro tren de Alta Velocidad en su recorrido a Cantabria. Lo digo así, con todo este lujo de detalles, por si lo quieren comprobar.

En marzo de 2006, la Subdirección General de Planificación Energética, dos años después de formar Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, publicó lo que llamó: revisión 2005-2011, de la planificación del sector de la energía y del gas 2002-2011.

Como el propio documento indica, lo que se hizo fue exactamente sobre lo proyectado por el Partido Popular. por el Gobierno del Partido Popular, una revisión. Y eso lo aprobó en marzo de 2006.

En ella, en esa revisión ya desaparece. Queda omitida toda referencia a las infraestructuras de energía vinculadas al Tren de Alta Velocidad en nuestra Comunidad Autónoma, en Cantabria.

Este pasado mes de mayo, el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, en una muestra más de desinterés, de desconsideración hacia los derechos de los cántabros –y lo digo así, no lo digo de otra manera- hacia los derechos que tienen los cántabros, que tenemos los cántabros, a tener un Tren de Alta Velocidad en igualdad de condiciones y que nos permita competir con el resto de las Comunidades

Autónomas del norte de España, pues una muestra más, y ya son muchas. E incluyo todas las visitas que el Sr. Revilla llevó a cabo a La Moncloa; de las que nada, absolutamente nada obtuvo, él lo sabe y es perfectamente consciente no solo de ese hecho, sino también de la trascendencia, de las consecuencias que tiene el no haber conseguido nada, absolutamente nada, ningún compromiso de Rodríguez Zapatero, para con el Tren de Alta Velocidad en Cantabria.

De hecho han pasado cuatro años y todo está paralizado, exactamente allí donde lo dejó el Partido Popular hace cuatro años ya largos. Ningún avance, absolutamente ningún avance se ha producido con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en relación con el Tren de Alta Velocidad en nuestra Comunidad Autónoma, en Cantabria.

Y reto a quien quiera subir a esta Tribuna, a demostrar lo contrario. Un solo avance administrativo, un solo papel movido en relación con el Tren de Alta Velocidad, en nuestra Comunidad Autónoma, en Cantabria. Nada, absolutamente nada.

Incluso llegó a comprometerse, el Sr. Rodríguez Zapatero con usted, Sr. Revilla, el día 18 de enero de 2007, a venir aquí a Cantabria, en 40 días, para fijar concretamente los plazos y la financiación. ¿Y? Pues Cantabria está esperando y desesperando; porque ha pasado año y medio, año y medio y por aquí no se ha venido nadie a comprometerse con nuestra Región, en relación con el Tren de Alta Velocidad. Y todos ustedes lo saben. Y ustedes, además, tan tranquilos porque están disfrutando de la poltrona.

Hace escasas fechas, el Sr. Revilla fue a Madrid a entrevistarse con la Ministra de Fomento, muy poco hace y volvió de su entrevista diciéndonos que el AVE Madrid Santander no va lento, sino que va al ritmo que tiene que ir, que la verdad es que no es mucho que decir si no fuera porque luego espontáneamente sin que nadie lo indujera, añadiese el Sr. Revilla: "Espero poder verlo, pero desde luego para quien hay que trabajar es para nuestros hijos y para nuestros nietos".

Yo también le deseo sinceramente que usted lo vea, pero eso ¿qué nos quiere decir Sr. Revilla? ¿que el tren de Alta Velocidad es para las generaciones futuras?. En otras Comunidades Autónomas no, es para esta generación.

Ha pensado usted, Sr. Revilla, que quizá éste sea el premio a su intensa labor en la campaña electoral en estas recientes elecciones generales en favor del Partido Socialista y del Sr. Rodríguez Zapatero o quizás sea como consecuencia de esa labor que el Sr. Rodríguez Zapatero piense que para qué le necesita a usted ya, si ya sacó lo que tenía que sacar.

Pues bien, sólo habían pasado unos días desde la visita suya a D.^a Magdalena Álvarez de la que vino cargado de optimismo -aunque los demás la vimos

como una visita absolutamente frustrante- cuando el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero volvió de nuevo a dar la espalda a Cantabria, en relación precisamente con el tren de alta velocidad, volvió una vez más y ya son muchas a hacer explícita una negación más a nuestro derecho de tener un tren de alta velocidad y lo hizo a través de la planificación de los sectores de energía y de gas.

Para el periodo 2008-2016 nada menos, en cuyo texto se explicita y se lo leo textualmente, que para el suministro de las subestaciones de tracción es importante conocer con la suficiente antelación su ubicación y los consumos requeridos y ese Plan establece la ubicación de las subestaciones para los trazados de ejecución a construir entre 2008 y 2016 en el País Vasco, en Asturias, en Galicia pero ¿en Cantabria?, en Cantabria ninguna, ni siquiera la planificación hasta el año 2016 por una sencilla y llana razón, el Gobierno del PSOE, del Sr. Rodríguez Z, no tiene intención de hacer tren de alta velocidad a Cantabria, por lo menos antes del 2016, que oiga a los efectos es como si no lo fuesen a hacer.

Pues para entonces para ya el 2016, San Sebastián, Gijón, El Ferrol, como ustedes pueden comprobar ciudades yo no sé quien ha pensado más importantes que Santander van a tenerle ya inaugurado y Santander no tendrá absolutamente nada y ahora permítanme que les lea apartados concretos de esa planificación energética y en relación con ellos que les haga alguna pregunta.

Mire hay un apartado que dice pasos anteriores a la planificación y dice así: "El proceso de aprobación de la planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, comenzó mediante una Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 17 de agosto de 2006".

A través de esta Orden, se convocó a los sujetos del sistema eléctrico a los sujetos del sistema gasístico, a las Comunidades Autónomas y promotores de nuevos proyectos, a la realización de propuestas de desarrollo de las redes de transporte de energía y de la red básica de gas natural, así como a la aportación de información necesaria para llevar a cabo el proceso de planificación.

Mi pregunta es: ¿Ustedes hicieron alguna aportación a ese documento?.

Una vez finalizado el plazo de tres meses para la presentación de propuestas por parte de todos los agentes, se elaboró un primer borrador de planificación, el cual fue presentado a las distintas Comunidades Autónomas.

¿Ustedes hicieron alguna aportación a ese documento de borrador?. Pues ahora les voy a trasladar yo mi pensamiento en voz alta. Si no lo hicieron ustedes a qué se dedican a roles o a caracoles, porque desde luego a gobernar no se dedican evidentemente y si no la hicieron, si no hicieron ninguna aportación, entonces pues yo ya sé

lo que tiene que sacar ustedes en conclusión. Si bien si ustedes hicieron alguna aportación y les hicieron el caso que les han hecho. ¿Qué debemos de pensar los ciudadanos de Cantabria?, pues qué poco pintan ustedes para el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, qué poco caso les hacen.

Y ahora permítanme que les recuerde algo que parece que se les ha olvidado, pacto regional 2007-2011, firmado el día 20 de junio de 2007, entre ustedes y unos acompañantes.

Apartado 4º: "Por lo que respecta a las líneas de ferrocarril de alta velocidad, el Partido Socialista Obrero Español se promete a adoptar las medidas que sean precisas para cumplir los siguientes compromisos:

1º. El tren de alta velocidad Madrid-Santander deberá ser de las mismas características y sus obras se deberán ejecutar al mismo ritmo de los trenes de alta velocidad a Asturias, Euskadi y Galicia".

Pero vamos a ver, ¡hombre!, pero vamos a ver, pero si es que ya en el Presupuesto de 2007, en el de 2007, para el País Vasco: 203 millones de euros, para Asturias: 366, para Galicia: 440 y otro tanto, otro tanto en los Presupuestos de 2008. ¿Y para Cantabria?.

Pues para Cantabria, absolutamente nada, ni siquiera han avanzado lo más mínimo en la planificación, ni en la tramitación administrativa.

Pero hombre, ¡qué podemos esperar de ustedes y del Sr. Rodríguez Zapatero!.

Les digo más, en su apartado 2 a) se compromete el Partido Socialista: "Durante el año 2008, deberán licitarse completas las obras del tramo Valladolid-Palencia", que según usted, hace recientes fechas en una emisora de radio que luego se publicó escrito, dijo textualmente: "Ya están adjudicadas las obras de Valladolid a Palencia".

Pues esto vuelve a ser una de las suyas, no la voy a calificar, porque usted ya sabe que es una de las muchas frecuentes suyas; pero no es verdad. No es verdad.

Porque el proyecto, el proyecto, que no las obras, el proyecto se adjudicó en enero. ¿Se da usted cuenta?. Las obras sabe Dios para cuándo.

Pero además le voy a decir un poco más. Valladolid-Palencia no llega a Palencia, se queda en las cercanías de Palencia, porque atravesar Palencia, ni siquiera tiene estudio informativo. ¿Qué le parece?.

Es decir, no tienen la menor idea por dónde va a pasar Palencia.

Luego como usted insiste en eso de que esto va por tramos, para llegar a Alar del Rey, que es otro de sus compromisos: "pa" rato, amigo, "pa" rato.

Y mientras ustedes disfrutando de la poltrona y Cantabria esperando y desesperando; viendo como el resto de las Comunidades Autónomas avanzan las obras, en el País Vasco...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Termino ya, Sr. Presidente.

En Asturias van como un tiro, como un tiro, no como el proyecto que usted decía aquí, como un tiro, del PSIR de Buena. Como un tiro van las obras por Asturias.

Y las obras en Galicia, atravesando lo más complejo, lo más complicado, que es precisamente lo que había que estar haciendo aquí en Cantabria y por culpa de ustedes y de Rodríguez Zapatero, que lo sacó del Boletín Oficial del Estado, que hace falta tener...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...están paradas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, Sr. Diego, no creo que éste sea un buen momento para que usted hable de poltronas. Cuando arregle lo de Castro Urdiales podrá hablar de poltronas, mientras tanto... Cuando arregle lo de Castro Urdiales podrá hablar de poltronas y de gobernar a cualquier precio.

Entonces, entrando en el asunto, ha dicho usted que no ha oído a nadie que venga a Cantabria a hablar del AVE, de la alta velocidad a Cantabria.

Pues yo creo que no ha leído usted el periódico hoy, porque ayer dos Ministros dijeron que el AVE iba a llegar a Cantabria de manos de un Gobierno Socialista y que lo iba a hacer en tiempo y forma. Lo dijo ayer un Ministro.

Yo sinceramente como yo ya sé que esto es una cuestión de que a ustedes no les interesa para nada creérselo, les interesa lo contrario, porque ustedes en realidad no quieren que se haga el AVE, quieren hacer intervenciones como la que ha hecho aquí, de carácter tremendista, para atajar al Gobierno, para en fin, para encender su espacio político.

Pero yo creo que hay datos que son muy reveladores sobre eso, por ejemplo, el que se anuncie

que se van a licitar los proyectos de Palencia y Alar, antes del verano del año que viene.

Si el AVE llega a Alar, podemos tener la seguridad –ésta es la gran noticia- de que el AVE llega a Santander, porque Alar no es ningún destino ferroviario. El destino es Santander.

Y yo creo que ésa es una buena noticia, que la ha contado el Presidente del Gobierno el otro día, después de reunirse con la Ministra de Fomento. Y es una buena noticia, es una noticia fantástica. Ésa la primera.

En segundo lugar, porque la iniciativa que presentan ustedes hoy -que ya he visto que no tienen mucho interés en defenderla- es una iniciativa disparate; es un disparate, técnicamente es un disparate; porque usted sabe que las líneas de alimentación del AVE son las mismas líneas de alimentación de la que se nutren los grandes consumidores energéticos de la región. Y si no están en el documento, sí, y si no están en el documento -déjeme explicárselo- si no está en el documento, es porque esas líneas ya están planificadas hace años, planificadas y presupuestadas.

Y desde luego, si no están ejecutadas no es ni por la voluntad del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ni por la voluntad del Gobierno de Miguel Ángel Revilla, sino por factores que ustedes conocen de sobra, que son ajenos a la voluntad de los Gobiernos.

Y alguna experiencia deben tener ustedes, porque ha dicho usted que dejaron las instalaciones de electrificación previstas cuando abandonaron el Gobierno, pero saben ustedes que dejaron las líneas de alta tensión bloqueadas y que hubo que hacer y que ha habido que hacer un nuevo proceso completo, partiendo desde cero, para hacer por ejemplo la línea Soto-La Ribera-Penagos-Güeñes, que es una de las grandes alimentadoras de energía a la red, por ejemplo de la conexión con Bilbao.

Y las subestaciones, porque hace falta dos condiciones: líneas de potencia y subestaciones para poder captar la conexión ferroviaria.

Miren, sin necesidad de estar en la planificación a la que hace usted mención, Cantabria hace años que cuenta con proyectos y financiación y la voluntad de construir, por ejemplo, por ejemplo, para el AVE con la meseta, un cambio de potencia en el tramo Aguayo-Penagos, pasándolo de 220 Kw. a 400.

Una nueva subestación en Mataporquera, una nueva subestación en Mataporquera de 400 Kw. ¡eh! y todas las actuaciones que sean necesarias para dotarla de subestaciones, en las cuales se puedan conectar el ferrocarril. Esto ya estaba previsto.

Además hoy le voy a dar una noticia nueva. Hay una nueva línea de Burgos a Aguayo-Mataporquera de 400 Kw., que garantizaría, en

cualquier circunstancia el que el tren de alta velocidad tiene conexión eléctrica.

Para ir a Bilbao, una línea, la línea de Penagos-Güeñes, de 400 Kw. y una nueva subestación en Solórzano, más la estación de Güeñes, más la subestación de Penagos. ¿Hace falta algo más para tener la cadena de alimentación de la alta tensión?. Eso ya está hecho, porque el resto, el suministro directo se hará cuando se conozca el trazado concreto, cuando se instalen los postes, pero donde hay que conectar es ahí.

Y lo que está ocurriendo en Cantabria es un proceso a la inversa de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas. En otras Comunidades Autónomas están aprovechando -sí, a la inversa- están aprovechando el AVE para construir líneas de alta tensión para suministrar a las residencias, a la industria, a la economía, en su conjunto, de esas regiones y utilizan las reivindicaciones del AVE para lo otro.

Nosotros ya lo tenemos y el AVE tiene garantizado el suministro eléctrico con la planificación ya prevista; planificado, presupuestado y a expensas de que levantes los expedientes judiciales que hay, que comenzaron por culpa de ustedes, que lo dejaron todo abandonado y que hubo que empezar todos los expedientes de cero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, gracias Sr. Presidente.

Mire, vamos a dar desde el PRC -como es natural- nuestra opinión sobre el asunto que hoy tratamos y lo vamos a hacer desde unos puntos de vista meditados y debidamente enjuiciados.

Tenemos verdadero interés en clarificar una primera cuestión que tiene mucho que ver con lo que se dice y se oye sobre este tema que hoy tratamos. Tal vez pudiera alguien decir que, no aquí dentro, que en esta sala, pero sí se dice y se oye fuera y por eso comenzaré apuntando, que uno de los patrimonios que siempre ha tenido y tiene el Partido Regionalista es la lealtad con los socios, con quienes comparten tarea de gobierno.

(Murmullos)

Lealtad que va más allá...(murmullos)...Ya me extrañaba a mí que el trío la, la, la, no hiciese el coro, ¡eh!... (risas) Ya me extrañaba a mí, bueno. Hoy lleváis la tarde completa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr.

Diputado, por favor...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, vamos a la cuestión.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Continuo, continuo.

Les decía que lealtad que va más allá de los propios intereses políticos. Porque detrás o delante, como prefieran, están los intereses de Cantabria.

Lealtad que le lleva y le ha llevado a cumplir, o no, sus acuerdos de Gobierno hasta el último minuto de legislatura. Por lo tanto, a buen entendedor sobran las palabras y nadie arroje incertidumbre al respecto.

Despejada, por lo tanto, cualquier tipo de duda, al menos eso esperamos, vamos a la segunda cuestión que queremos subrayar.

Se ha presentado, por parte del Gobierno de Madrid, un documento verdaderamente interesante; diría que doblemente interesante. Por un lado, refleja la intención inversora y la planificación; ¡hombre!, tantas veces demandada; sobre las redes energéticas de toda España.

Nosotros le damos una especial consideración, dada la relevancia que su desarrollo conlleva, para asegurar, garantizar y fortalecer el crecimiento general del país. Este es el documento presentado y este es el documento a debate. Y cuidado, que nadie pretenda relegar, que nadie pretenda menospreciar; porque supone un gran esfuerzo de todos y para todos. Y no puede pasar desapercibido intentando fusionarle con otros proyectos, u otras pretensiones que de acuerdo, están en la cabeza de todos y que más adelante comentaré.

Por eso quiero seguir haciendo un especial hincapié en el Plan, en el documento. Y en lo que en sí contiene más directamente para nosotros; es decir, para Cantabria.

Y en este sentido presenta una serie de inversiones y de actuaciones que van a posibilitar, asegurar y garantizar un suministro eléctrico cuya carencia ha supuesto siempre un límite para el desarrollo de todo tipo; principalmente, Sres. Diputados, el industrial. No voy a abundar en ello, porque estimo que todos conocemos la rémora que ha supuesto el déficit eléctrico que siempre hemos padecido. Y porque además el Portavoz Socialista ha abundado suficientemente en ello.

Pero sí quiero hacer en este apartado una especial mención. La ampliación de la malla eléctrica nos va a posibilitar una segunda cuestión que no debe pasar desapercibida.

Cada vez más, por diversas cuestiones, la instalación de aerogeneradores es necesaria. Sus bondades, entendemos, superan sus inconvenientes. No abundaré en esto porque hoy no toca.

Pero sí quiero apuntar que este Plan de hoy estamos comentando es vital para la instalación de esas fuentes energéticas, porque va a propiciar, va a posibilitar la evacuación de sus producciones.

Es obvio que también en esto, primero hay que planificar, antes de actuar por impulsos. Como he dicho, sin más. Pero ojo con el tema que es muy interesante.

Pero el documento también conlleva inversiones que asegurarán el suministro de otra gran fuente de energía, cada día más solicitada y de la que por tanto mantenemos una gran dependencia. Me estoy refiriendo al gas natural.

A nadie se le escapa la enorme relación que esta fuente de energía mantiene en cuanto a la calidad de vida general y en cuanto a la viabilidad industrial. Más dependencia en los hogares y más dependencia en la industria, de un producto cuya demanda crece a un ritmo del 5 por ciento anual. Y que a través de este documento se consolida y se asegura como fuente de desarrollo. Por eso doblemente interesante.

Por tanto, démosle al documento la importancia que se merece. Démosle la categoría, el alcance y el valor que conlleva. Y empecemos por reconocer que hacía falta, que era necesario y que por fin después de años de estudio, de trabajo y de acuerdos con las Comunidades, se presenta y se publica.

Y una tercera y última cuestión. Miren, como casi todo, pues depende del cristal con que se mire. Y da la impresión que ustedes no han visto lo que contiene el Plan, que es mucho y bueno. Y en cambio han visto lo invisible, han visto lo que no está. O mejor, lo que dicen ustedes que no está.

Porque nosotros, que tenemos un cristal limpio y nítido y que además confiamos en las personas, en sus compromisos y en sus buenas intenciones vemos que la puerta queda abierta a la inclusión de más proyectos, a la ampliación de más líneas de alta velocidad, que es a lo que ustedes se refieren. Y se supedita, lógicamente, a la terminación por parte de ADIC, de todos esos proyectos.

Ayer mismo, efectivamente, dos Ministros corroboraban de alguna manera esto que acabo de decir. Y les creemos a ellos más que a ustedes, ¡qué quiere que le diga!.

Es mejor que las cosas que hay que hacer rápido, Sr. Diputado, primero se piensen lentamente; porque no sirve enviar a Cantabria un proyecto de AVE, que en realidad era únicamente una delgada línea roja sobre el mapa de Cantabria. Para eso actuaron ustedes rápido y por impulsos; pero ni pensaron lo suficiente, ni previeron los complementos, ni tejieron la base. Y claro, al final pues no había nada.

Mejor no hablen de infraestructuras, porque ni

una sola de las principales que hay en Cantabria ha sido a iniciativa de ustedes. Y, sino, piénselo. Ni una sola.

Ahora se empieza por sentar las bases y enseguida vendrá el desarrollo. No se impacienten que todo está en marcha y por buena vía. Así lo creemos y así lo esperamos, Sres. Diputados. Y nadie va a estar más atento y más pendiente que nosotros. Se lo aseguro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Ha venido, el Sr. Tezanos, a estos micrófonos a hablar de evacuar. Y su explicación ha sido laxante, oiga, de verdad, absolutamente laxante.

Decir aquí que el Partido Popular no ha hecho nada en los Gobiernos de José María Aznar y Álvarez Cascos por las infraestructuras de Cantabria. La amnesia que ustedes padecen, selectiva, es gravísima. La Autovía de La Meseta, la debió hacer..., no me atrevo a decir quién.

Mire, del Tren de Alta Velocidad, sin ir más lejos. Boletines Oficiales del Estado; viernes, 4.8.2000, la Secretaría de Estado de Infraestructuras anuncia la licitación del estudio informativo del proyecto de Alta Velocidad en el tramo Alar-Santander. Sábado 11 de noviembre, la Secretaría de Estado anuncia la adjudicación de dicho estudio informativo. Martes, 3.6.2003, se saca información pública el estudio informativo de la línea entre Alar del Rey y Santander. 21.7.2003, el Director del Área de Fomento emite un informe sobre el estudio informativo del proyecto de Alta Velocidad manifestando su satisfacción por el trabajo y haciendo algunas consideraciones a diferentes subtramos.

Cuatro de septiembre de 2003, la Sra. Gorostiaga, en nombre del Gobierno de Cantabria, presenta alegaciones que se apoyan precisamente en los informes técnicos del Director del Área de Fomento y hace algunas sugerencias a ese estudio informativo ya sacado a información pública.

Y el sábado, 6.3.2004, el Gobierno del Partido Popular publica, en el Boletín Oficial del Estado, el proyecto básico de línea de Alta Velocidad, de ejecución de obra ya; el proyecto básico del tramo Reinoso-Los Corrales.

Ahora, ¿qué ocurrió? Pues que hubo un cambio de Gobierno. ¿Y a qué dio lugar? Pues mire usted, día 8 de octubre de 2004, no llevaba cinco meses Zapatero en el Gobierno; Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructura y Planificación por la que se anula y deja sin efecto la licitación del tramo

Reinoso-Los Corrales, de Alta Velocidad, que había publicado el Gobierno del Partido Popular.

Y desde ese momento, amigo, aquí nadie ha movido un papel, por la Alta Velocidad en Cantabria. Esto es triste. Es lamentable, pero es rigurosa verdad.

De las lealtades del Partido Regionalista, permítame que le diga que son lavables y reversibles. No le digo más y por favor no se me ofenda, es sin acritud ninguna.

Que diga usted, Sr. Berriolope -¡por Dios!- que diga usted: "Eso ya está todo hecho". Ha referido aquí cuatro líneas de alta tensión y dice: ya está todo hecho. Pero usted, precisamente usted, que anduvo por ahí con pancartas contra línea de alta tensión Soto-Penagos-Güemes. ¿Usted no es consciente de la barbaridad que supone que los primeros planos, en relación con esta línea de alta tensión, están firmados en 1978? ¿Se da usted cuenta? ¿Y lo da usted por hecho?. Pero hombre; hombre de Dios; un poco más serio.

Dice que las estaciones transformadoras de alimentación del Tren de Alta Velocidad son las mismas que para el resto. ¿Pero no se da usted cuenta que se ha publicado, en ese documento que usted dice que tiene cosas importantes? Claro que tiene cosas importantes, para otras Comunidades Autónomas, porque ahí se hacen...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sí. Terminó Sr. Presidente.

...Pero aquí no se hacen, porque aquí no hay reivindicación, no hay exigencia, no se hacen.

Esas centrales se han sacado indicativas, una a una, referidas en las líneas que llevará el Tren de Alta Velocidad de 2008 a 2016. Y desgraciadamente, de Palencia a Santander, ni una sola estación. Y eso imposibilita la ejecución de la alta tensión. Y usted tiene que ser consciente como lo somos todos, si se para un minuto, que para hacer esas estaciones de transformación se necesita planificación y muchos años de trabajo para sacar una adelante. Y, si no, le invito a decirme dónde se ha hecho una estación de transformación nueva en Cantabria en los últimos años.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a

favor, dieciséis. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto número 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación relativa a criterios del Gobierno para acordar las actuaciones en los municipios con miembros de las Corporaciones Municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Presentamos hoy una interpelación por la que queremos saber desde el Grupo Parlamentario Popular cuáles son los criterios del Gobierno de Cantabria para acordar y/o anunciar con los miembros de las Corporaciones Locales las diferentes actuaciones e inversiones que el Gobierno de Cantabria realiza en los municipios de nuestra Región.

Para el Grupo Parlamentario Popular, ésta es de esas iniciativas que no nos gusta tener que presentar en este Parlamento. Porque a cualquiera que le puedas preguntar: cuáles deben ser esos criterios de un Gobierno; la contestación es clara, contundente y única: el criterio debe ser el máximo y escrupuloso respeto al representante de los municipios, al Alcalde y a lo que éste representa.

Pero precisamente como ésta no es la forma de actuar de los miembros del Gobierno Regional y la experiencia de los últimos cinco años y sobre todo del último año y primero de esta Legislatura nos deja unos hechos desoladores, en los que no hay respeto por parte de los diferentes miembros del Gobierno, al Alcalde o al representante del municipio, nos vemos en la obligación de interpelar al Gobierno para saber cuáles son los criterios del Ejecutivo Regional, a la hora de acordar y anunciar con los cargos públicos de los municipios, las actuaciones y políticas a seguir en los mismos, si es que tiene criterios.

Y mire, Sra. Gorostiaga, podríamos enfocar esta interpelación desde muchos puntos de vista. Desde el Consejero, o el propio Presidente que acude a un municipio sin avisar al Alcalde cuando tiene obligación legal de hacerlo. Podemos enfocar en el sectarismo y discriminación a los municipios gobernados por el Partido Popular, en cuanto a las inversiones. O podemos enfocar en la falta de respeto a la institución municipal y al Alcalde cuando es del Partido Popular; es decir, de respeto a la Ley y a las formas. Las formas, algo tanto que odia usted, de respetar, es algo que a usted no le gusta y que ha demostrado que nunca para usted tienen importancia las formas, ni en los debates ni en los hechos.

Pero mire, el Gobierno de Cantabria, usa como criterio para presentar y acordar los proyectos y anunciar las medidas, el color político del municipio. Y mire, me explico. Cuando en un municipio, el Alcalde es del Partido Regionalista de Cantabria, el Consejero Regionalista se reúne con el Alcalde; pero en aquel municipio en el que el Alcalde es del Partido Popular, el Consejero Regionalista se reúne con los Concejales Regionalistas que están en la oposición.

Hay innumerables ejemplos de los Consejeros Regionalistas reunidos en sus despachos con los Concejales Regionalistas en la oposición, para anunciar las obras que piensa realizar el Ejecutivo en ese ayuntamiento gobernado por el Partido Popular. Pero no sólo para anunciar las obras, sino para negociar también nuevos proyectos y su realización.

Mire, Sr. Marcano -lo tenemos aquí- reunido con los Concejales del Partido Regionalista en Cayón; gobierna el Partido Popular. Aquí tenemos al Sr. Oria con los Concejales Regionalistas de Santander, con los Concejales de Miera, con los Concejales de Cieza, con los Concejales de Cayón, con los de Arenas de Iguña, con los de otros Ayuntamientos en los que tampoco gobierna el Partido Popular, pero en el Partido Regionalista gobierna y miren, en otro sitio pues tenemos el ejemplo de ese Consejero que es lobo pero vestido con piel de cordero, que es el Consejero Mazón, el cual reunido con los Concejales Regionalistas (murmillos)...Sí. No se ría, porque usted se lleva la palma de oro en el sectarismo y en la discriminación a los Alcaldes del Partido Popular, no solamente en las formas, sino también en la inversión, como no se preocupe, le vamos a demostrar.

Mire, aquí reunido con los Concejales Regionalistas en la oposición del Ayuntamiento de Arnuero, con los de Piélagos, con los de Cayón, con los de Miera. Y estoy sacando solamente ejemplos muy concretos que podía haberme traído la carpeta que tengo ahí arriba, de innumerables, innumerables ejemplos. No diga que no, Sr. Mazón, que se sienta usted en los despachos.

Pero es que mire, lo mismo ocurre cuando el Consejero es Socialista, cuando el Alcalde es del Partido Socialista se reúne con él. Ahora bien, si el Alcalde es del Partido Popular, el Consejero Socialista se reúne con el Concejales Socialista de la oposición para explicarle su intención, cuando no acude al municipio sin avisar, a visitar unas obras o sino prefiere llevarse a la Concejal Socialista en el Ayuntamiento a su despacho, no a su despacho, no a su despacho, a la sala de prensa del Gobierno, a dar una rueda de prensa cuando esa Concejala está en la oposición.

Y miren, ya apenas hace dos semanas, tuvimos en esta misma ciudad, en la capital de Cantabria, el ejemplo más claro de arrogancia y soberbia de quienes gobiernan, que fue el hecho protagonizado por el Consejero de Medio Ambiente, el Sr. Martín, cuando anuncia con el Sr. Cabezón -

todos lo han visto ustedes en los medios de comunicación- con el Sr. Cabezón, Socialista y en la oposición en el Ayuntamiento de Santander, su intención de cumplir con su obligación de asfaltar la calle Castilla de Santander, que previamente se había encargado usted de destrozar.

No sólo mantiene usted un debate en los medios de comunicación con los responsables políticos de Santander, sobre si va a cumplir o no con su obligación de reparar lo que usted antes destrozó, sino que encima tiene la desfachatez –usted y su departamento- en primer lugar de no contestar a las llamadas y a su compromiso de respuesta con la responsable de medio ambiente de Santander. En segundo lugar, encima se sienta con el Concejal de la oposición de su Partido en su despacho, para anunciar su decisión. Pero ya para rematarla, para rematarla sigue después de 15 días, sin dar señales de vida a los responsables políticos del municipio de Santander, que son del Partido Popular, aunque a usted ya sé que esto es que le revienta y le hierve la sangre, por dentro. Ya lo sé. Pero mire, ejemplos, como ha comprobado los tenemos para todos los gustos.

Pero si esto es grave –que lo es- porque demuestra la falta de respeto a las instituciones de los miembros de este Gobierno, se agudiza esta gravedad cuando además de reunirse con los miembros de la oposición del Partido Regionalista y del Partido Socialista; no se dignan ustedes a recibir a los alcaldes del Partido Popular.

Tenemos ejemplos para todos los gustos. Desde el Consejero, Sr. Mazón, que recibe hasta dos y tres veces antes que al Alcalde, a los Concejales Regionalistas de la oposición, para tratar precisamente temas que un Alcalde le había enviado en una carta, pidiéndole y suplicándole que le recibiera y terminó recibéndole seis meses después, cuando había recibido dos veces antes a los Concejales Regionalistas de la oposición.

Hasta Consejeros, como el Sr. López Marcano -que es una pena que no esté en este Pleno- que no reciben a los Alcaldes del Partido Popular, o aquellos que tardan hasta nueve meses en recibir a un Alcalde del Partido Popular.

Miren, que el Alcalde es el representante legal del Ayuntamiento, no lo dice el Partido Popular; lo dice el artículo 21.1 b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Que el Alcalde es el Delegado del Gobierno en su jerarquía y orden administrativo y que es el representante de los vecinos del municipio, no lo dice el Partido Popular, lo dicen las urnas cada 4 años.

Esta actitud que el Gobierno de Cantabria ha adoptado ya como una costumbre, porque la tienen ustedes como una costumbre, la tachamos desde el Partido Popular como sectaria. Es la mayor perversión o muestra de perversión del sistema democrático que un cargo público puede realizar.

La actitud sectaria de los miembros del Gobierno de Cantabria hacia los Alcaldes que no son de su color político, que no son de su cuerda política; además de una falta de respeto a las instituciones, los Alcaldes y a los propios vecinos, es una actitud intolerable, ruin y perversa.

Conducta ruin, porque es totalmente despreciable que un cargo público que ni tan siquiera se ha presentado a las elecciones, actúe de esta manera.

Conducta intolerable por falta de respeto a las instituciones que tales hechos producen. Conducta perversa porque corrompe el orden, el estado y la naturaleza del propio sistema democrático.

Son sus propios hechos quienes califican a ustedes. Y es que en el Partido Popular estamos convencidos que su conducta solo responde al desprecio que mantienen con las instituciones donde no gobiernan, fruto única y exclusivamente de su sectarismo y de su arrogancia y soberbia.

Intentan ganar en los medios de comunicación con una foto, lo que son ustedes incapaces de ganar en las urnas. Aunque para ello tengan que dar las mayores muestras de fanatismo e intransigencia.

Por ello, presentamos esta iniciativa, porque queremos saber cuáles son los criterios del Gobierno de Cantabria, para acordar y/o anunciar las actuaciones de los diferentes municipios; porque entendemos y esperamos que haya un criterio único en este Gobierno Regional y que no vayan cada uno a su aire, en este caso.

La experiencia nos dice que el criterio depende del color político del Gobierno Municipal. La experiencia nos dice que ustedes se han encargado de convertir sus despachos oficiales, sus despachos de Gobierno, los que pagamos todos los cantabros, en sucursales de las sedes del Partido Socialista y del Partido Regionalista. Y eso no se puede permitir.

Intentan convertir sus actos de partido en visitas institucionales, cuando están faltando al respeto de las instituciones de Cantabria, a los Alcaldes y a los ciudadanos que los han elegido.

Y ¡claro!, si ustedes reciben a los Concejales de su Partido Político en los despachos del Gobierno de Cantabria, yo le pregunto, Sra. Gorostiaga: ¿Hacen ustedes lo mismo con los Concejales del Partido Popular en la oposición cuando gobiernan el Ayuntamiento el PRC ó el PSOE? ¿Se ha reunido algún Consejero aquí sentado con los Concejales del Partido Popular en Puente Viego, en Riotuerto, en Hazas de Cesto; en por ejemplo con la Portavoz del Partido Popular en Cabezón de la Sal, que por cierto ganó las elecciones?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino,

Sr. Presidente.

Igual es que ustedes reciban a todo el mundo por igual, ¿verdad?. Eso es lo que usted dice.

Esperamos con impaciencia saber cuáles son los criterios de este Gobierno para acordar y anunciar esas iniciativas.

Queremos saber por qué no se recibe a los Alcaldes del Partido Popular cuando se recibe a los Concejales de la oposición. ¿Por qué no sé recibe a todos los Alcaldes por igual? Y por qué este Gobierno no respeta ni la Ley, ni las Instituciones, ni mucho menos algo que a usted tampoco le gusta, las formas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno.
D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La verdad es que yo tenía la esperanza –he visto que vana- que durante esta legislatura, Su Señoría diera por superada la estrategia de la legislatura anterior con respecto a las relaciones con los Ayuntamientos. Como no puede y les voy a demostrar por qué, seguir insistiendo en que el Gobierno discrimina a los Ayuntamientos de Cantabria, dependiendo de su color político, en lo que se refiere a las inversiones, a los servicios y a las actuaciones, pues la ha dado esta vez por las formas.

Las cosas siguen más o menos igual que antes. No cabe duda de que se niegan ustedes a abandonar el discurso de la discriminación que sus Ayuntamientos –los suyos- reciben del Gobierno de Cantabria. Y este discurso le ha utilizado tanto, el Partido de la oposición durante la anterior legislatura, y la realidad se ha encargado de desmentir año tras año ese discurso, pues ahora vuelve.

Vuelve con una vuelta de tuerca más, interesándose por los criterios que se siguen para relacionarse con los Ayuntamientos.

Yo entendía que quería saber los criterios que se siguen para distribuir los fondos, los programas, las ayudas, las subvenciones. Que creo que también usted misma, en una primera parte de su intervención, ha dado por supuesto que ésa es una de las líneas por las que querría seguir.

Cambia la legislatura, pero todo sigue igual. Ustedes intentan trasladar una realidad que no existe. Además choca frontalmente con las percepciones de sus propios Ayuntamientos, de los gobernados por el

Partido Popular; que ni en ésta ni en la anterior legislatura han formulado ningún tipo de queja, al Gobierno de Cantabria, por los criterios de distribución de las actuaciones que anualmente se llevaban a cabo, en los distintos municipios de la Región.

Y la transparencia y la objetividad, Señoría, han sido, son y van a seguir siendo dos de las principales señas de identidad del Gobierno de Cantabria, desde que tomamos esa decisión en el año 2003. Esos fueron los principios fundamentales, en cualquier actuación política. Y constituyen uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta ese pacto de Gobierno que ustedes tienen subrayado en color naranja.

Como responsable directa, además de las relaciones del Gobierno, con el resto de las Administraciones, entre ellas con los ayuntamientos; le puedo certificar a usted y ante esta Cámara, que el trato clientelista ha sido eliminado por completo. Y acabar con ese trato clientelista al que ustedes nos tenían tan acostumbrados durante su etapa de gobierno, fue uno de los primeros propósitos que me impuse cuando ocupé la Vicepresidencia del Gobierno, y cuando asumí –entre otras cosas- la responsabilidad de la cooperación municipal.

Hasta entonces Señoría, sí que los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista esos sí que estaban absolutamente acostumbrados a sufrir el desprecio y la discriminación de los gobiernos del PP. Convocatoria tras convocatoria asistían atónitos al espectáculo lamentable que daban sus Consejerías.

Nuestros ayuntamientos, los ayuntamientos en los que gobernaba el Partido Socialista crecían y crecían las necesidades de los ciudadanos, y los recursos y las ayudas que se recibían del Gobierno de Cantabria, cuando se recibían eran escasas y simplemente por el hecho de que el equipo de gobierno estaba gobernado por otro partido diferente al suyo.

Les explico esto, Señoría, porque es muy importante no perder de vista los precedentes para situar en su justa medida la situación actual. Sobre todo para valorar lo que ustedes dicen ahora y lo que hicieron cuando tuvieron en el Gobierno la responsabilidad de gestionar los recursos públicos, los recursos de todos los cántabros.

Hace cinco años, cuando llegamos al Gobierno una de las primeras actuaciones que llevamos a cabo fue por ejemplo, con todos los ayuntamientos de Cantabria la actualización de la encuesta de infraestructuras municipales, de las infraestructuras locales, que por cierto, se encontraba obsoleta.

Pero también pusimos en marcha la Comisión de Administración Local, para que todos los ayuntamientos participaran con nosotros de las decisiones que teníamos que tomar con respecto a los ciudadanos de su municipio.

Entendíamos que difícilmente podíamos hacer una planificación de obras, de ayudas, dirigidas a los ayuntamientos sino teníamos un dibujo exacto y objetivo de la situación real de cada uno.

A partir de entonces la encuesta la hemos ido actualizando con ellos año a año, a través de la documentación que de forma periódica cada ayuntamiento nos solicita. También los suyos, Sra. Diputada, sólo tiene que consultarlo con ellos.

Así trabajamos de una forma conjunta, ordenada y con proyección, con una proyección que abarca toda la Legislatura y con la que pretendemos que durante cuatro años todos los ayuntamientos de la Región, sean atendidos siempre en función de la disponibilidad de recursos que como usted bien sabe, son limitados.

Un ejemplo: los planes de obras de cooperación municipal, el Plan de obras y servicios y el Programa de infraestructuras hidráulicas. Se elaboran desde mi Consejería, se centran en actuaciones del ciclo integral del agua, cada año se ejecutan 52 obras. Una planificación que nos permite realizar en años alternos una obra de entre 200.000 y 300.000 euros en cada ayuntamiento.

De otra forma se lo voy a explicar: a lo largo de una Legislatura, en cada ayuntamiento de Cantabria, cada uno de los 102 ayuntamientos de la Región, el Gobierno ejecuta al menos dos obras de estos planes.

Le emplazo de nuevo, Sra. Diputada, que si no me cree a mí pregunte a sus alcaldes o examine la documentación que les enviamos, cosa que por cierto veo que no ha hecho antes de preparar esta interpelación. O sí lo ha hecho y por eso se ha ido por los cerros de Úbeda.

¿Cómo se deciden las obras que se realizan?. Pues como le he dicho antes de forma objetiva, sin discriminación alguna, garantizando la participación activa y el intercambio de información con los ayuntamientos.

Esa participación la marca la Ley y la hemos extendido también aunque no tuviéramos obligación al programa de infraestructuras hidráulicas. En ambos casos al principio de cada Legislatura, le trasladamos a los ayuntamientos una ficha para que nos hagan llegar los proyectos que ellos consideran prioritarios, en materia de este tipo de obras.

Le diré que el escrito correspondiente a la presente Legislatura, se ha remitido el 14 de agosto de 2007. Tenemos ya en estos momentos toda la información que nos han remitido los ayuntamientos.

Con ella elaboramos el programa de inversiones plurianual, que nos permite atender sus necesidades y arrimar el hombro, para que nuestros ayuntamientos dispongan de mejores sistemas de abastecimiento o de depuración y más modernos y más eficaces. Ustedes nunca hicieron nada de esto

cuando tuvieron responsabilidades de gobernar.

Pero vamos a otro caso, al de las ayudas y las subvenciones, que se distribuyen en los ayuntamientos para cooperar en la ejecución de las obras y en la dotación de equipamientos. Las correspondientes órdenes, los requisitos y los criterios objetivos de puntuación, que se publican en el Boletín Oficial de Cantabria, comunes para todos los ayuntamientos, conocidos por todos, aplicados al cien por cien a la hora de autorizar las diferentes órdenes de subvención o ayuda.

Y además, la valoración de cada solicitud de subvención y la aprobación definitiva de todas las órdenes, lo realizan los funcionarios del Gobierno de Cantabria –se lo repito una vez más– utilizando únicamente criterios objetivos para ello.

Estos son los criterios de distribución de las actuaciones del Gobierno de Cantabria, los que realiza en el ámbito local; desde que llegamos al Gobierno hace cinco años hemos puesto luz y taquígrafos a la colaboración con las Corporaciones Locales. Trabajamos con criterios rigurosos y con planificaciones racionales, que nos permiten repartir de forma equitativa los recursos públicos de los que disponemos.

Hemos desterrado de las relaciones Gobierno-Ayuntamiento los comportamientos caciquiles y discrecionales de su Gobierno, y en la actualidad Cantabria puede presumir de tener un marco de colaboración entre administraciones envidiable para otras regiones, un escenario en el que nada es discriminatorio, en el que todos los ayuntamientos, todos señoría, reciben ayuda económica del Gobierno para ejecutar sus obras, para crear equipamientos, para satisfacer las necesidades de financiación que tienen las Corporaciones, que como todos sabemos son muchas.

Si tiene realmente interés por mejorar los ámbitos de cooperación con los ayuntamientos adopte una actitud más constructiva, abandone los discursos demagógicos, como el que hoy está realizando en esta Cámara. Y aproveche su responsabilidad como Diputada para realizar aportaciones interesantes, seguro que si esas aportaciones son buenas para los ayuntamientos, para nuestras Corporaciones Locales, serán escuchadas y tenidas en cuenta.

Pero mucho me temo Señorías que de nuevo este llamamiento que le hago hoy se quede en saco roto, porque detrás de sus palabras Señoría se esconde el tradicional desinterés que siempre ha demostrado el Partido Popular hacia las necesidades de los ayuntamientos, sobre todo cuando no están gobernados por ustedes.

A ustedes señoras y señores Diputados del Partido Popular no les importa en absoluto situación, a ustedes no les preocupan las necesidades de los ciudadanos, no les ha preocupado nunca; lo único que les mueve es el interés por desvirtuar la acción

del Gobierno, por entorpecer las relaciones y la colaboración entre los ayuntamientos de Cantabria y el Gobierno de Cantabria.

Y Señoría, concluyo emplazándola a que denuncie un solo caso de discriminación que haya padecido o esté padeciendo algún Ayuntamiento de Cantabria por parte del actual Gobierno, uno solo Señoría, si con que consiga encontrar un ayuntamiento que esté siendo tratado de forma distinta al resto, le daré la razón. Hasta ese momento, las aportaciones que ha realizado ante esta Cámara sólo evidencian ese desconocimiento, creo que interesado, de la situación real de nuestros municipios.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene un turno de réplica la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Doy por hecho que la actuación caciquil y lo de cacique y todo esto lo decía usted por el Sr. Revilla que era el que llevaba Obras Públicas en la pasada legislatura; pero mire no se ha enterado usted de nada Sra. Gorostiaga, como casi siempre.

Es incapaz de mantener un debate coherente, con sentido o sencillamente su estrategia es que no escucha lo que se le interpela o sencillamente viene a leer su libro y le importa todo más bien nada.

Mire no se equivoque de debate, hoy hablamos de respeto a las instituciones, a los alcaldes y a los ciudadanos de eso que ustedes piden, tanto que piden ustedes y luego no lo practican. No estamos hablando de discriminación por inversiones, porque cuando el Partido Popular quiera hablar de discriminación hablaremos de ello, hablaremos de ello no se preocupe vamos a tener debates muy arduos en este Parlamento, con esquemas y ahí vamos a demostrar uno por uno la discriminación. Hoy hablamos de esta interpelación que mire se la voy a dejar aquí encima para cuando suba la lee y a ver si por primera vez sabe de lo que hemos venido a hablar aquí. Y mire iniciativas nosotros le llevamos pidiendo cinco años el Pacto Local y usted ha dicho que no, qué mejor iniciativa para los municipios que el Pacto Local Sra. Gorostiaga.

Pero es que ese no es el debate de hoy, no se equivoque, le hemos puesto unos ejemplos de falta de respeto por parte de los miembros del Gobierno a los alcaldes, a las instituciones y a los ciudadanos que esos alcaldes representan. Y afirma usted pues que mire en los medios de comunicación usted ha dicho literalmente y se lo voy a leer: "la Vicepresidenta Regional Dolores Gorostiaga ha afirmado hoy que las críticas del Partido Popular sobre la discriminación a los ayuntamientos en los

que gobierna no se basan en ningún tipo de realidad", con los ejemplos que hemos puesto, dice, "negó también que los Consejeros del Gobierno no reciban a los alcaldes populares, aquí se recibe a todo el mundo subrayó Gorostiaga" al ser preguntada al respecto.

Pues mire no es verdad. No es verdad Sra. Gorostiaga se lo he demostrado en mi primera intervención y es que además para dejarla a usted en evidencia y para demostrarla que no dice la verdad lo mejor es seguir poniendo ejemplos y el mejor con los protagonistas hoy en este Pleno, que pena que de nuevo no esté el Sr. Marcano para que la pueda decir a usted si lo que yo voy a leer ahora mismo, es verdad o no.

Mire, una carta de la señora Alcaldesa de Los Corrales de Buelna, aquí sentada en este Pleno, al Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

Dice, comienza la carta: "Después del tiempo transcurrido desde que le he solicitado una reunión sin que haya tenido a bien concedérmela, a pesar de haberle manifestado de forma reitera la urgencia de la misma, escritos de 10 de junio, 23 de julio, 1 de agosto, 20 de agosto, 13 de septiembre, 30 de octubre, 21 de noviembre de 2007 y ésta última es del 21 de abril de 2008; después de sus entendidos – y venían a hablar aquí de la bolera cubierta, tan famosa bolera cubierta y mire al final le dice- le reitero que este Ayuntamiento queda a su disposición, como siempre, para tratar de encontrar una solución, a fin de que nuestro municipio pueda contar con bolera cubierta, con campo de futbol y con cuantas instalaciones precise dentro del marco de posibilidades".

Sra. Alcaldesa ¿Le ha recibido a usted el Consejero?. ¿Y eso no es discriminación, Sra. Gorostiaga?. ¿Pero de qué estamos hablando hoy?.

Pero es que mire, aquí tenemos al Sr. Mazón, reunido con los Concejales Regionalistas de Corvera de Toranzo; Sr. Mazón, que usted no recibía al Sr. Alcalde de Corvera de Toranzo y le dicen –escuchen- les dice a los Concejales Regionalistas en la oposición: el Consejero solicitó a los ediles regionalistas en la oposición, que le proporcione una información sobre terrenos donde poder construir viviendas sociales en el municipio y que complemente las distintas promociones que se ha realizado por la iniciativa privada como en Corvera de Toranzo.

Pero, Sr. Mazón ¿Y esto no es discriminación?. Sigo poniendo los ejemplos de los Consejeros de su Partido. Mire, el Sr. Martín reunido con los Concejales de Astillero, contándoles las iniciativas de la Consejería de Medio Ambiente.

Y mire, Sra. Gorostiaga ¿está usted de acuerdo con esto?. Míreme, Sra. Gorostiaga. ¿Está usted de acuerdo con esta foto en la que están sentado el Sr. Martín con los Portavoces y con los Concejales Socialistas?.

Ya sé que me va a decir que está encantada,

porque no está la Sra. Rosa Inés aquí sentada, pero no es a lo que yo voy. Yo estoy diciéndola que en esa reunión es donde el Sr. Martín le dice, mal que le pese al Sr. Agudo, le dice que va a asfaltar la calle Castilla, aunque no es su obligación.

Mire, podemos poner ejemplos numerosos, pero es que yo no me voy a ir de esta Tribuna sin poner uno que es palpable. Le preguntaba en mi primera intervención si recibían ustedes por igual a los Concejales también populares en la oposición donde ustedes gobiernan. Y mire, aquí tengo la carta de un Concejale del Partido Popular en la oposición, solicitando –como ha solicitado a muchos Consejeros y a usted también, Sr. Presidente- reunión al Sr. Presidente para tratar los temas del municipio.

Ésta que va dirigida al Sr. Marcano ¿saben lo que le ha contestado el Sr. Marcano al Concejale?. Lo voy a leer porque no me resisto.

“Acuso recibo del escrito dirigido a esta Consejería, el pasado día 17 de enero en su calidad de Portavoz del Grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Riotuerto, por el que me solicita una entrevista y al propio tiempo le comunico –dice el Sr. Marcano- que la representación del Ayuntamiento según la legislación vigente en materia local, fundamentalmente al artículo 21 b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local...”

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, Sr. Presidente.

“Corresponde al Alcalde, por lo que lo más conveniente es que la reunión se celebre con la máxima autoridad municipal”.

Es decir, en otro municipio en que el Alcalde es del Partido Regionalista, me reúno con el Partido Regionalista, pero al Partido Popular no le recibo, porque sencillamente no me apetece.

Con el Sr. Marcano podíamos también poner ejemplos como Santa María de Cayón, que lleva pidiéndole 5 años una entrevista y todavía no se la ha concedido. Si para usted esto, Sra. Gorostiaga no es discriminación y no es sectarismo, no sé qué es para usted.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra, Dña. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Sáiz): Gracias, Sr. Presidente.

Tres datos antes de entrar en materia. El Sr. Mazón en lo que llevamos de legislatura ha recibido

87 Alcaldes, 35 eran del PP.

El Director de Administración Local en lo que llevamos de legislatura..., no, perdón, del 1 de enero al 31 de mayo a 40 Alcaldes; 11 Presidentes de Juntas Vecinales y 4 Presidentes de Mancomunidad, 16 eran del PP, 11 del PSOE, 9 del PRC y 4 de otros Partidos.

Eso, solamente ellos dos, yo no le cuento los míos, aunque y las veces que ha ido a sus ayuntamientos.

Pero mire, a lo que estamos, ahora además de intentar buscar pues no sé qué contradicciones entre los Consejeros del Partido Regionalista y los del Partido Socialista, aunque algunos parece que también se portan bastante mal; pues traemos a colación a la Tribuna, incluso a Concejales del Grupo Socialista, del Ayuntamiento de Santander.

Mire Señoría, a los Concejales y Concejales del Ayuntamiento de Santander les informamos un poquito más que al resto, porque no parece que les informa mucho el equipo de gobierno y entonces, aprovechamos la circunstancia para que estén bien informados.

Pero los argumentos y las explicaciones da igual que las haya o que les haya, pues yo creo que no le sirven, por lo tanto le voy a ofrecer algunos datos. Y con otro paréntesis, a mí, personalmente el único que ha habido dos Concejales, concretamente el Sr. Calderón, que a todos los Consejeros Socialistas, que sepa nos ha dirigido una carta para que les recibamos y les expliquemos; bueno pues me imagino que será para compartir con nosotros sus inquietudes sobre Torrelavega. Y luego yo he tenido otra carta, que yo creo que esa la hemos recibido todo el Gobierno del Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Castro.

Para todos nosotros, ya le digo desde aquí que no le voy a recibir, por si quiere hacer otra interpelación al respecto; ni a él ni a nadie que tenga que ver con el gobierno de Castro Urdiales, que está sosteniendo a un tráfuga, con su inestimable ayuda, Señoría.

Y ahora les voy a detallar el último procedimiento de financiación para Entidades Locales, que ha tramitado la Vicepresidencia del Gobierno, desde la Dirección General de Administración Local y que aprobó el Consejo de Gobierno el pasado 29 de mayo, solo como un ejemplo.

Estas es una de las actuaciones de financiación municipal más importantes que realiza el Gobierno; 3,4 millones de euros para financiar 59 obras, Señorías, en 53 ayuntamientos. De esos 53 ayuntamientos, 19 tienen gobierno del Partido Popular, 17 del Partido Regionalista y 12 del Partido Socialista; los cinco restantes tienen un gobierno de otro Partido Político. Este es el reparto de subvenciones, que además de guiarse por criterios

objetivos y por las necesidades que nos trasladan los ayuntamientos, se hace de forma equitativa, acorde con la distribución política del mapa municipal en Cantabria.

El 36 por ciento, dicho de otra manera, de beneficiarios son municipios del PP. El 32 del PRC y el 23 del PSOE. Les digo que se hace desde mi Consejería.

Si usted repasa esos datos, son públicos ¡eh!, están en el Boletín Oficial de Cantabria; verá cómo se hace el reparto, que por los municipios en nuestra Comunidad Autónoma y esta es la realidad. Esa es la realidad que guía las relaciones entre el gobierno y los ayuntamientos.

Pero les voy a recordar otra realidad, cuando ustedes gobernaban. Con el mismo programa con el que me acabo de referir hace un momento, 2003; 33 ayuntamientos recibieron estas subvenciones, ayuda financiera, par sufragar obras de carácter municipal, 33 ayuntamientos. De los 33 beneficiados, 21 estaban gobernados por el PP; el 63,6 por ciento. Tres ayuntamientos del Partido Socialista recibieron dinero público para contribuir a financiar sus obras, el 9 por ciento del total de las ayudas, tres, pero con el 9 por ciento del total de las ayudas. El poder municipal del Partido Socialista era un poco más amplio.

Los hechos, Señoría, ponen en evidencia sus mentiras y la realidad actual, creo que les despeja cualquier tipo de duda sobre la objetividad sobre la que se aborda la colaboración entre el Gobierno Regional y los ayuntamientos de Cantabria.

Y esa misma realidad es la que deberían hacerles considerar su postura, cuando utiliza esta Tribuna para lo que la ha utilizado hoy.

Revise la información que le enviamos, miren los Boletines Oficiales de Cantabria, hagan los porcentajes y por favor, comparen con lo que hacían ustedes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos cinco y seis del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre los motivos por los que el Gobierno no atiende a las peticiones de los profesores de historia de España en bachillerato.

Y sobre momento en el que el Gobierno aprobará el Decreto por el que se establece el currículo de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la

palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

¿Por qué no escuchan ustedes al profesorado?. Si son campeones, y lo dicen continuamente, del talante, del diálogo, del consenso, ¿por qué ahora mismo no les atienden en sus peticiones?.

Los profesores no piden dinero, lo pierden haciendo huelgas. Están reclamando solamente dignidad. Y ustedes no se la quieren dar.

El Gobierno, de un plumazo, ha reducido el horario de Historia de España en Bachillerato. Y lo ha reducido nada menos que en el 25 por ciento. Se ha llegado a escribir la majadería de decir que la reducción de horario no es directamente proporcional a los resultados del conocimiento de los alumnos. Está escrito.

Pero ustedes han agredido a la Historia de España. Y han agradecido de forma continua a las Ciencias Sociales. Ya lo hicieron hace muchos años; quitaron el Latín y el Griego. Han agredido a las Humanidades. Y ahora agraden a la Historia del mundo contemporáneo.

Y además han liquidado la hora de tutoría en primero de Bachillerato. Porque, por un lado, hablan de la tutoría como un elemento principal y fundamental, en la formación de alumnado y sin embargo la eliminan.

Y no han buscado ningún consenso. Ustedes están recibiendo; o si quieren mejor, ustedes ahora mismo si se aplicasen su medicina, tendrían que decir lo siguiente: que como hay conflictos, todo va muy mal. Porque eso es lo que nos han dicho aquí durante cinco años o durante cuatro años. Cuando planteamos iniciativas, decían: oigan ustedes, ¡cómo que las cosas no están bien!, si no hay ningún conflicto; no hay ninguna reivindicación, todo va perfecto. Ustedes tenían reivindicaciones, todo iba muy mal. Pues si aplican la misma medicina, quiere decir que ahora ustedes lo están haciendo muy mal.

No más ataques a las Humanidades, por favor. Y eso tiene que compaginarse con la adecuada formación científica, que evidentemente la reducción del horario de Historia viene condicionada por una asignatura nueva que introduce el Gobierno de la Nación, que se llama: Ciencias del Mundo Contemporáneo. Pero hay soluciones diferentes para no agredir a la Historia.

Existen, por otro lado, proliferación de asignaturas optativas que se convierten en "marías" y no dan formación al alumnado. Ustedes actúan con una gran impostura intelectual, y se lo digo claramente. Hablan de ciudadanía como una competencia. Y sin embargo, evidentemente, para ser buenos ciudadanos, para ser un buen ciudadano, lo que hay que hacer es construir una memoria histórica. Una memoria histórica rigurosa y crítica con

el pasado, y del pasado. Y eso es lo que, evidentemente, no se hace con sus planteamientos.

Por último, decirles que rebajar el conocimiento para aumentar la competencia, que es lo que ustedes proponen, es una equivocación.

Como suelen decir, y algunos de los Asesores de la Consejería lo repiten por todos los sitios, suelen decir: menos contenidos y más competencias.

Evidentemente, lo que pretenden es eliminar los conocimientos fuertes que están en las materias troncales. Y quieren dejar los conocimientos laxos en multitud de optativas que se convierten en "marías", que son asignaturas de una hora o de dos horas a la semana y que, evidentemente, lo único que permiten es aprobarse o dar muy poca materia para así facilitar el aprobado general, que es lo que buscan.

Y no estamos ante un conflicto horario, sino estamos ante una cuestión mucho más importante. Una cuestión que nos parece fundamental en la formación del alumnado, que es apostar por los conocimientos de las asignaturas científicas, de las asignaturas fundamentales, y en este caso por la Historia de España.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Educación.

Tiene la palabra D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Pregunta el Sr. Diputado: Por qué el Gobierno no atiende las peticiones de los profesores de Historia con respecto al horario de la asignatura de Historia de España y cuándo aprobará el Gobierno el Decreto, por el que se establece el currículum del Bachillerato.

Y he de decirle que si atender las peticiones es sinónimo de escuchar a los profesores de Historia, a los sindicatos, a distintos colectivos de profesores, que desde luego esta Consejería se ha reunido siempre con ellos y que sí les atendemos.

Ahora bien, si atender es sinónimo de hacer lo que un determinado colectivo diga, entonces le voy a decir que rotundamente no. Esta Consejería de Educación y esta Consejera atendemos el bien general de la educación, pero nunca visiones parciales y sectoriales.

Y por lo tanto Sr. Diputado, lo que usted tenía que haber empezado aquí diciendo es que hay una nueva Ley, la Ley Orgánica de Educación, que hay un nuevo Bachillerato, que va a desaparecer el Bachillerato del 2002, y que hay algunas diferencias

que son notables.

Algunas diferencias como de cuatro modalidades se pasa a tres, como de que la modalidad de artes abre dos vías al alumnado, como que hay una nueva asignatura, una nueva materia que usted ha citado que es ciencias para el mundo contemporáneo. Y hay un nuevo reparto horario, que fija el Ministerio de Educación y que está en un Real Decreto de noviembre de 2007.

Y a partir de esta normativa, cada Comunidad Autónoma debe tomar las decisiones más adecuadas para reorganizar el Bachillerato y para contemplar todas estas novedades. Y como siempre, para tomar esas decisiones, esta Consejería ha escuchado y ha consultado a diferentes colectivos, a diferentes grupos de profesores, a los de Historia en concreto más de una vez, también a los Directores, a los representantes de las familias.

Y hemos sopesado diferentes posibilidades organizativas, y después de todo esto, hemos tomado las decisiones más adecuadas. ¿Y sabe lo que decía usted el 4 de mayo?. Decía usted que no nos atrevíamos a tomar decisiones, que estábamos paralizados y mire se equivoca.

Nosotros tomamos decisiones, y ¿sabe por qué? Porque cuando se gobierna se toman decisiones. Y lo hacemos además, después de sopesar las distintas posturas, y cuando se está en la oposición y se es poco responsable como es el Partido Popular, entonces lo que se hace es criticar al Gobierno y no dar ninguna solución. Porque las decisiones hay que tomarlas en base a la normativa que está aprobada.

Y sí las hemos tomado, mire, la primera ha sido mantener la carga lectiva semanal del alumnado de Bachillerato en 30 horas. La segunda, darle a la nueva asignatura ciencias para el mundo contemporáneo, las dos horas lectivas que marca como mínimo el MEC.

La tercera, que las enseñanzas de religión se mantienen con la carga mínima que también nos marca el Estado. Luego, que la carga horaria de las materias de modalidad y de las optativas sea, Señorías, de cuatro horas semanales no como usted ha dicho aquí de dos; para permitir un mayor abanico de opciones al alumnado, para que pueda elegir como optativa cualquier modalidad que se dé en el instituto.

Y yo lamento que usted haya hecho aquí una manifestación como que las optativas se convierten en "marías". Es lamentable que usted ponga aquí en duda el trabajo que hace el profesorado, lamentable.

Además de eso, le voy a decir que hemos incrementado en relación con los mínimos que marca el MEC una hora semanal a las siguientes asignaturas: a Filosofía y Ciudadanía, a Historia de la Filosofía, a Educación Física y a Historia de España, Sr. Diputado, sí a Historia de España. El MEC le

marca dos horas y esta Consejería le ha dado una hora más, es decir, le hemos incrementado un 33 por ciento la carga lectiva en el nuevo Bachillerato, no estamos hablando del que había, del que va a desaparecer, en el nuevo Bachillerato.

Y hemos igualado la carga horaria de Historia de España a la de Historia de la Filosofía, porque entre esas dos materias, el alumnado tiene que elegir en la PAU y usted lo sabe.

Y además hemos diseñado una optativa nueva, que es Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales, como le digo con cuatro horas, con cuatro horas para poder complementar aquél alumnado que quiera profundizar en las humanidades, Historia de España.

Y además, no sé si estaría usted preocupado, pero le voy a decir que no hay pérdida de puestos docentes entre el profesorado de Geografía e Historia sino todo lo contrario, aquél alumnado que quiera, va a poder tener siete horas semanales de Historia de España.

Y el Decreto Señoría, se publicará cuando acabe todos los trámites. Como usted bien sabrá, ha pasado el trámite del Consejo Escolar del Estado con informe favorable y ahora se encuentra en todas las Consejerías como en el resto de España.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo Señoría le decía, Sra. Consejera, que estaba paralizada y efectivamente porque mire, el Decreto de Bachillerato lo tiene que aprobar forzosamente porque usted sabe que según la Ley, el de Bachillerato tiene que estar en vigor, se tiene que aplicar el próximo año, el curso 2008-2009.

Luego usted me dirá, estamos hoy a 9 de junio, no me diga si no tenía que estar aprobado ese Decreto de Bachillerato hace tiempo para la planificación del próximo curso, es evidente que tenía que estar probado hace tiempo, luego usted lo va a aprobar con mucho retraso, primera cuestión.

Segunda cuestión: escuchar no es dialogar. Escuchar no es dialogar, ustedes cuando les interesa, dicen que escuchan, cuando la otra parte no les dice amén, dicen: Hemos escuchado. Y entonces si la otra parte les dice amén, dicen: Hemos dialogado y hemos alcanzado un consenso.

¡Oiga no, eso no!. Aplicando su medicina se lo decía antes quiere decir que todo el profesorado está en contra de ese Decreto, todos los sindicatos, absolutamente todos están en contra de ese reparto

de horario y además, no nos diga que desde la oposición somos irresponsables.

Desde la oposición hacemos una propuesta y la propuesta es 31 horas lectivas para Bachillerato tanto en primero como en segundo y que además viene muy bien hacerlo también en Secundaria Obligatoria. Ésa es una propuesta y hay Comunidades Autónomas que han aprobado esa propuesta. Que a ustedes no les gusta, entendemos que no les guste, entendemos, pero evidentemente es una propuesta y es una propuesta, creo que mucho más inteligente y mucho más interesante para la formación del alumnado en un bachillerato raquítico como el que tenemos en España.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Por lo tanto, y responsabilidad la suya y termino Sr. Presidente.

Mire lo que realmente no tiene ningún sentido es que usted diga que dos horas, -termino Sr. Presidente- es que dos horas es lo que tiene que ser, cuando realmente dos horas es el mínimo que se fija para todo el Estado, pero evidentemente eso no es lo que tiene que ser. Y por otro lado una hora más -yo le explicaría y no tengo tiempo para explicarle muchas más cosas- es un aumento del 50 por ciento sobre dos horas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, tiene la palabra D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias Sr. Presidente, Señorías.

Mire yo creo que no me ha escuchado en la primera parte y le he dicho que es un irresponsable porque usted ha hecho unas declaraciones diciendo que esta Consejería estaba paralizada y que no tomábamos decisiones y no es así.

Mire, hemos estado escuchando a todos los colectivos y todos los sectores, también a las familias y viendo la realidad de nuestra Comunidad Autónoma y le he dicho: la carga semanal del horario lectivo del alumnado de bachillerato es de 30 horas, porque hemos tenido en cuenta el conjunto de la Región y las distintas peculiaridades que había.

En segundo lugar, el Decreto de Bachillerato, mire no hay ni una sola Comunidad Autónoma en España que tenga aprobado el Decreto de Bachillerato. Ni una sola y usted también lo sabe. Y estamos perfectamente a tiempo para empezar, porque hay que decir que se aplica en septiembre en primero de Bachillerato, en segundo de bachillerato y la materia Historia de España se aplica en el curso siguiente.

Y he de informar también a Sus Señorías -por si no lo saben- que hemos dado una hora más del mínimo que establece el MEC, pero además hemos dado la misma carga horaria que otras 13 Comunidades Autónomas que otras 13, Señoría, de todo color político, como por ejemplo Murcia, o Navarra, o Andalucía, o Aragón, o Asturias, o Baleares, o Galicia o canarias. La misma: tres horas la Historia de España en segundo de Bachillerato.

Y por lo tanto, no venga usted aquí diciendo que hemos reducido la carga horaria. Partamos de la base de que hay una nueva ley, un nuevo Bachillerato, unas nuevas materias, unos nuevos mínimos y a partir de ahí y dentro de la legalidad, cada Comunidad Autónoma tiene que tomar las decisiones más adecuadas, tenemos un Bachillerato equilibrado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, termino Sr. Presidente, equilibrado. Y nosotros, Señorías -y acabo- tomamos decisiones para el conjunto del alumnado de esta Región y dentro del marco de la legalidad que estoy segura de que a usted le encantaría que hubiéramos tomado alguna decisión fuera del marco de la legalidad, no lo vamos a hacer nunca, Señoría, estése tranquilo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al punto 7 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsión de la Vicepresidenta para que entre en funcionamiento la pasarela Ganzo-Torre, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados, Sra. Vicepresidenta.

El 14 de diciembre de 2006 usted misma, el entonces Consejero de Medio Ambiente, D. José Ortega, firmaron un convenio por el cual el Gobierno de Cantabria encomendó a su empresa pública MARE, entre otras obras, la proyección y ejecución de la pasarela peatonal sobre el río Saja entre Ganzo y Torre. Este convenio fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 22 de diciembre de 2006. Y según su cláusula octava, expiró el pasado 31 de diciembre.

Le pregunto, por tanto, Sra. Vicepresidenta: Para cuándo estima usted que estará construida y en servicio dicha pasarela peatonal. Una fecha, Sra. Vicepresidenta.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno. Tiene la palabra D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Calderón. Una aclaración. Todos los convenios del Gobierno, excepto que el Consejo de Gobierno le traslade esa decisión a otro Consejero, los firmo yo. Está así escrito en el acuerdo.

Por el proyecto que hoy usted se interesa, efectivamente en diciembre del año 2006 comenzó su andadura y le encomendamos a MARE la construcción de una pasarela peatonal. Además encargamos la realización de las obras de acondicionamiento paisajístico de la ribera del río Saja, en la zona de Ganzo.

Previamente, la Oficina de Estudios y Proyectos de la Consejería había realizado un anteproyecto, la Consejería de Medio Ambiente -les aclaro-, había realizado un anteproyecto de acondicionamiento ambiental en Ganzo que definía las características de la actuación, el recorrido, las dimensiones y la topología de la pasarela.

Después de realizar el correspondiente concurso público y adjudicarlo, iniciamos todos los trámites de solicitud de autorizaciones a las distintas instituciones públicas y empresas privadas que se ven directa o indirectamente afectadas por el proyecto. A la Confederación Hidrográfica del Norte, del Ministerio de Medio Ambiente, porque la pasarela cruza el río Saja. Al Ministerio de Fomento, porque esa estructura vuela por encima de la autovía 8 y también porque va por encima de las vías de FEVE.

A la Consejería de Educación, porque desembarca la pasarela por su extremo sur, en la antigua Escuela de Minas. A la empresa SNIACE, porque desembarca por su extremo norte en terrenos de esa empresa. A la empresa ENEL Viesgo, porque por encima de la pasarela hay tres líneas de diferente tensión. Y finalmente a la propia Consejería de Medio Ambiente, que es quien debe decidir si esa actuación requiere, o no, evaluación de impacto ambiental; concluyendo que finalmente no requiere este tipo de estudios. Y además a la Comisión Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Dada la diversidad de los afectados, el proceso de solicitud y de recepción de autoridades se prolonga prácticamente a lo largo de todo el 2007 y parte del 2008. Hasta el mes de febrero de este año que es cuando la empresa pública MARE recibe ya del Ayuntamiento de Torrelavega, la correspondiente autorización para acometer la construcción de la pasarela. Señorías, concretamente, les decía ahora mismo.

Estas autorizaciones se traducen al mismo tiempo como ustedes comprenderán en importantes variaciones respecto al proyecto original. Lo que hace que el coste de la obra se encarezca notablemente.

Algunas de las más importantes. En un primer momento se iba a pasar sobre el río Saja, utilizando el actual puente de la carretera. Pero finalmente, la demarcación de carreteras no lo autoriza y tenemos que separar la pasarela y realizar una estructura propia.

La primera estructura prevista para salvar el río fue mejorada por la Confederación, aumentando la luz del puente; es decir, la distancia de los apoyos del mismo.

Finalmente, el Ministerio de Fomento introdujo distintas restricciones en el método constructivo de la pasarela, para garantizar su compatibilidad con las normas de seguridad de la A 8 sobre la que discurría.

En total, hemos pasado de un presupuesto de 1.300.000 euros, a una cantidad cercana a los 2 millones de euros. En concreto, 1.843.522,5. Una modificación sustancial del proyecto de la obra, por las distintas aportaciones que se han realizado.

Aprovechando las circunstancias y la revisión del proyecto, fruto de esas modificaciones también ampliamos la pasarela de tal forma que pueda acoger el carril bici y se pueda integrar en el gran carril bici Los Corrales de Buelna-Torrelavega-Suances.

Señoras y Señores Diputados, Sr. Calderón, hay una voluntad política clara del Gobierno en que la comunicación en que Ganzo llegue a través de la pasarela utilizable por peatones y por bicicletas y sea una realidad cuanto antes. Después de ese largo camino, de un complicado camino, desde el punto de vista administrativo, también desde el punto de vista presupuestario, estamos llegando al final que nos va a permitir iniciar las obras y el proyecto de acondicionamiento integral de la zona, no solo las obras.

Pero es evidente que si queremos conseguir nuestro objetivo, que no es otro objetivo que los vecinos de la zona tengan mejores comunicaciones, tenemos que ser respetuosos con los procedimientos para no ponerlo en peligro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente.

Sra. Vicepresidenta. Que la pasarela tenía muchos trámites, lo sabemos; que todos los trámites se han solucionado, lo sabemos. Que ha sido muy lentamente, que es costumbre del Partido Socialista, lo sabemos, pero ha habido falta de previsión, falta

de ejecución y en todo caso mala gestión, porque la pasarela está presupuestada para un año y firmada para que se terminara en un año.

Y si usted firmó un convenio de un año de duración, es porque quiso transmitir a los ciudadanos de Torrelavega, en víspera de elecciones autonómicas, la impresión de que el Gobierno iba a realizar rápidamente una obra tan necesaria.

Y los ciudadanos se encuentran con que año y medio después, todavía no ha movido usted ni una piedra para realizar la conexión Ganzo-Torre.

Créame que lamento constar una sesión tras otra en este Parlamento, lo poco que le importa al Gobierno, a este Gobierno, el realizar las inversiones necesarias y a veces expresamente comprometidas en Torrelavega.

Como el soterramiento de FEVE, que usted y la Sra. Ministra, Sra. Salgado, prometieron hace solo 3 meses a los ciudadanos y al que después sus Consejeros, el Sr. Agudo y el Sr. del Olmo, han negado categóricamente cualquier financiación. Y el Sr. Revilla no lo ha tratado con la Sra. Ministra de Fomento, ni el Delegado del Gobierno Socialista ha vuelto a decir ni una sola palabra.

No sólo lleva usted retraso y desfase en la pasarela Ganzo-Torres, es que ya expiró oficialmente el convenio de MARE para hacerla.

El Sr. Mazón está haciendo obras en los barrios de Torrelavega, también con año y medio de retraso y del Puente Requejada-Suances, ya ha confesado aquí que no tiene ni idea de cuándo podría realizarse.

Naturalmente las mercancías peligrosas de Tanos, que usted prometió quitar de allí, ahí siguen y el Sr. del Olmo ha confesado que van a seguir ahí para siempre, con el aplauso y el apoyo del Sr. Marcano.

El Sr. Truhán se lava las manos ante la contaminación escandalosa en Barreda y ante la necesidad de mejorar la atención sanitaria en Torrelavega, con pediatría y obstetricia.

Y el Sr. Martín, como es científico, se ha puesto a estudiar, cuando lo que necesita es que actúe, porque él y yo sabemos que Barreda ya está fuera de juego en las PM10, en el nivel de PM10 admisible para la salud.

Eso sí, nos anuncia un carril bici para que cuando lleguemos a Barreda, tengamos bien abiertos los pulmones para tragar más partículas PM10.

A mí, esto de la pasarela de Ganzo, me parece un símbolo de la forma de actuar del Gobierno en Torrelavega. Es decir, hacer como que se hace, pero sin hacer absolutamente nada.

Y usted y el Sr. Revilla son los máximos responsables, porque ustedes dirigen el Gobierno. Y

cuando un Consejero niega el derecho a nacer en Torrelavega o a atender un niño enfermo en Torrelavega, usted y el Sr. Revilla, asienten y aplauden.

(Murmullos)

Y cuando dos Consejeros se cruzan de brazos y condenan a miles de personas a respirar partículas más allá del límite permisible para la salud; usted y el Sr. Revilla asienten y aplauden.

Y cada día que pasa sin que usted haga la prometida pasarela, es un día que mucha gente de Ganzo, de Torres y de la zona se juega la vida literalmente en las rotondas de acceso a la autovía. Y siguen los vecinos en ese riesgo, porque su Gobierno Regional es perezoso y está negado en la acción en Torrelavega.

Firma usted un convenio para hacer la obra en un año, acaba el convenio y la obra ni ha empezado. Pero, claro, yo he criticado en esta Cámara al Sr. Mazón, porque no hacía el puente Requejada-Suances. Pues ya tengo algún remordimiento, Sr. Mazón, lo tengo, porque si nos son ustedes capaces de hacer una pasarela peatonal ¿cómo van a hacer un puente hecho y derecho sobre una ría?.

Pues no, para llegar a la Universidad, lo primero que hay que pasar es por la Educación Primaria. ¡Claro! ¿Cómo pueden los vecinos de Suances y de Torrelavega creer al Sr. Revilla?. Que promete y repromete un puente y su Gobierno todavía está examinándose de la pasarela de Ganzo.

Y mientras tanto los vecinos de Ganzo, que ellos pensaron que les había tocado la lotería, porque el convenio se firmó el 22 de diciembre. Pues no les ha tocado ni la pedrea, Sra. Vicepresidenta, ni la pedrea.

Sra. Vicepresidenta, apruebe usted esta asignatura, para ver si el Sr. Mazón se anima a matricularse en la asignatura del puente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra, Dña. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SAIZ: Sr. Calderón, a la pasarela, el resto a Torrelavega y que le voten los ciudadanos y gane usted allí las elecciones.

Las obras de la pasarela van a comenzar después del verano, entre los meses de septiembre y octubre de este año, una vez firmado el anterior, el nuevo convenio con la Consejería de Medio Ambiente.

Tiene un plazo de ejecución de 15 meses. Diferencia entre el Partido Popular y nosotros, les voy a recordar un pasado reciente. El ex Consejero de Medio Ambiente, el tan nombrado, José Luis Gil, que se le ocurrió comprometer a hacer una obra, desde la Consejería de Medio Ambiente otra más, Sr. Consejero, Sr. Martín, en este caso una pasarela. Se hizo una foto y se fue directamente. Y llegamos al Gobierno, miramos los papeles y lo único que había eran expectativas, la palabra de un Consejero y un dibujo que no se apoyaba en ningún proyecto técnico ni en ningún estudio de viabilidad.

A partir de ahí nos tocó hacer la parte más compleja, como siempre, Sr. Calderón. No nos siga contando la canción del real y medio y acumulando sus intervenciones a la oveja, a la cabra, a la fuente, porque mire Señoría, le repito, a ganar las elecciones a Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Bien, buenas tardes, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)